



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-087**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** Quito, 08 julio del 2003

**SUMARIO:**

I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LAS CÁMARAS DE AGRICULTURA.

III CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LOS CUALES:

A) SE EXHORTA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEROGUE EL DECRETO EJECUTIVO N° 536, EXPEDIDO CON FECHA 23 DE JUNIO DEL 2003.

IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.

X



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-087**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** Quito, 08 de julio del 2003

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

I	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.....	4
	POSESIÓN DE LA DIPUTADA CARMINA LEDESMA GAYBOR.	4
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.....	5
	COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTAN TANTES DE LAS CÁMARAS DE AGRICULTURA. ....	5
	INTERVENCIONES:	
	Del ingeniero Patricio Maldonado, Presidente de la Cámara de Agricultura de la I Zona. ....	6
	Del ingeniero Rodrigo Lasso, Presidente de la - Federación de Cámaras de Agricultura del Ecuador. ....	7-9
	Clausura de la Comisión General. ....	9
	INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:	
	Serrano Serrano Segundo. ....	9-13
	Ramírez Orellana Raúl. ....	13-19
	Villacís Maldonado Luis. ....	19-23
	Vallejo López Carlos. ....	23-26
	Falquez Batallas Carlos. ....	26-28
	Harb Viteri Alfonso. ....	28
	Ortiz Carranco Edgar. ....	28-31
	Granda Aguilar Víctor. ....	31
	Aguirre Riofrío Soledad. ....	31
III	CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ME- DIANTE LOS CUALES:	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-087**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** Quito, 08 de julio del 2003

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

A) SE EXHORTA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEROGUE EL DECRETO EJECUTIVO N° 536, EXPEDIDO CON FECHA 23 DE JUNIO DEL 2003. . . . .	33
INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:	
Del Cioppo Aragundy Pascual. . . . .	33-37, 87
Touma Bacilio Mario. . . . .	37-39
Sánchez Armijos Jorge. . . . .	39-42
Guamán Coronel Jorge. . . . .	42-45
Larriva González Guadalupe. . . . .	45-47
Carrera Cazar Kenneth. . . . .	47-50
Cepeda Estupiñán Alejandro. . . . .	50-52
Rivera Molina Ramiro. . . . .	52-54
Villacís Maldonado Luis. . . . .	54-57, 89
Bustamante Vera Simón. . . . .	58-62
Lucero Bolaños Wilfrido. . . . .	62-65
Valle Lozano Ernesto. . . . .	66
Ulcuango Farinango Ricardo. . . . .	66-68
Falquez Batallas Carlos. . . . .	68-74
Ruiz Enríquez Hugo. . . . .	74-76
Olmedo Velasco Vicente. . . . .	77-81
Vizcaíno Andrade Luis. . . . .	81-85
Proaño Maya Marco. . . . .	85-87
Vallejo López Carlos. . . . .	88
IV CLAUSURA DE LA SESIÓN. . . . .	91

x

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de julio del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista Guillermo Landázuri Carrillo, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas cuarenta minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente. -----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados: -----

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD

ALMEIDA MORÁN LUIS

ANDRADE ENDARA VINICIO

ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO

ANDRADE VÉLIZ TEODORO

AYORA CASTELLANOS MARCO

BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA

BORBÚA ESPINEL RENÁN

BUSTAMANTE VERA SIMÓN

CAJILEMA SALGUERO CARLOS

CARRERA CAZAR KENNETH

CASTRO LÓPEZ FIDEL

CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO

CEVALLOS CAPURRO DENNY

CEVALLOS MACÍAS JORGE

CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA

COELLO IZQUIERDO MARIO

COLUMBO CACHAGO JOSÉ

CRUZ CAMACHO FREDDY

CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE

CHICA SERRANO RAFAEL

DÁVILA EGÚEZ RAFAEL

DÁVILA MOLINA PATRICIO



DE MORA MONCAYO MARCELO

DEL CIOPPO ARAGUNDY PASQUAL

DOTTI ALMEIDA MARCELO

ERAZO REASCO RAFAEL

FALQUEZ BATALLAS CARLOS

FEBRES CORDERO RIVADENEIRA LEÓN

GARCÉS DÁVILA MYRIAM

GARCÍA BARBA RODRIGO

GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS

GRANDA AGUILAR VÍCTOR

GUAMÁN CORONEL JORGE

GUERRERO GANÁN AUGUSTO

GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR

HARB VITERI ALFONSO

HARO PÁEZ GUILLERMO

IBARRA CASTILLO SILVANA

JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO

KURE MONTES CARLOS

LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE

LEDESMA GAIBOR CARMINA

LOOR RIVADENEIRA EUDORO

LÓPEZ MORENO MIGUEL

LÓPEZ SAUD IVÁN

LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO  
 LUQUE MORÁN ANDRÉS  
 LLORI LLORI AURELIO  
 MEJÍA MONTESDEOCA LUIS  
 MELO DELGADO MIROSLAVA  
 MONSALVE VINTIMILLA DIEGO  
 MONTERO RODRÍGUEZ JORGE  
 MORA MONAR MESÍAS  
 MORILLO VILLARREAL MARCO  
 OCAMPO ROJAS CARMEN  
 OLMEDO VELASCO VICENTE  
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA  
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO  
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR  
 ORTIZ CARRANCO EDGAR  
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS  
 PALADINES BASURTO RAÚL  
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO  
 POSSO SALGADO ANTONIO  
 PROAÑO MAYA MARCO  
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR  
 QUISHPE LOZANO SALVADOR  
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL  
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA  
 RIVERA MOLINA RAMIRO  
 ROMERO CABRERA ABRAHAM



RUIZ ENRÍQUEZ HUGO  
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE  
 SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA  
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA  
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN  
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO  
 SERRANO SERRANO SEGUNDO  
 SERRANO VALLADARES ALFREDO  
 SILVA PAREDES JACQUELINE  
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE  
 TORRES TORRES CARLOS  
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO  
 TOUMA BACILIO MARIO  
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE  
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO  
 VALVERDE RUBIRA PEDRO  
 VALLE LOZANO ERNESTO  
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS  
 VARAS CALVO JOSÉ  
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE  
 VÁSQUEZ REYES IVÁN  
 VERA ANDRADE GALO  
 VILLACÍS MALDONADO LUIS  
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA  
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores legisladores: Aguirre Riofrío Soledad, presente. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Andrade Olguín Alberto. Andrade Vélez Teodoro, presente. Ayora Castellanos Marco. Bárcenas Mejía Héctor. Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel Renán Aníbal. Bustamante vera Simón, presente. Cajilema Salguero Carlos. Carrera Cazar Kenneth.



Castro López Fidel. Cepeda Estupiñán Alejandro. Cevallos Capurro Denny, presente. Cevallos Macías Jorge. Cevallos Muñoz Ana Lucía. Chauvet Madeleine, presente. Chica Serrano Rafael. Coello Izquierdo Mario, presente. Columbo Cachago José Luis. Cruz Camacho Freddy. Dávila Egüez Rafael. Dávila Molina Patricio. De Mora Moncayo Luis Marcelo. Del Cioppo Pascual. Dotti Almeida Marcelo, presente. Erazo Reasco Rafael. Falquez Batallas Carlos. Garcés Dávila Myriam, presente. García Barba Rodrigo. González Albornoz Carlos. Granda Aguilar Víctor, presente. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganán Augustó. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar. Harb Viteri Alfonso, presente. Haro Páez Guillermo. Ibarra Silvana, presente. Jaramillo Zambrano Rocío. Kure Montes Carlos, presente. Larriva González Guadalupe, presente. Looz Rivadeneira Eudoro. Llori Aurelio. López Moreno Miguel. López Saud Iván. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés, presente. Mejía Montesdeoca Luis. Melo Delgado Miroslava. Monsalve Vintimilla Diego. Montero Rodríguez Jorge. Mora Monar Manuel Mesías. Morillo Villarreal Marco, presente. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen. Ollague Valarezo Zoila. Olmedo Velasco Vicente. Ordóñez Gárate Galo, presente. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar, presente. Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Granizo Ernesto, presente. Paladines Bazurto Raúl. Posso Salgado Antonio, presente. Proaño Maya Marco, presente. Quintana Baquerizo Omar, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl, presente. Rivas Sacoto María Augusta. Rivera Molina Ramiro. Romero Cabrera Abraham. Ruiz Enríquez Hugo, presente. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Wilson. Sandoval Baquerizo Xavier. Sandoval Chávez Sandra. Sanmartín Torres Franklin, presente. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Serrano Segundo, presente. Serrano Valladares Alfredo, presente. Silva Paredes Jacqueline, presente. Taiano Alvarez José Vicente. Torres Torres Carlos. Torres Torres Luis Fernando. Touma Bacilio Mario, presente. Tsenkuch Felipe. Ulcuango Farinango

Ricardo, presente. Valle Lozano Ernesto, presente. Vallejo López Carlos, presente. Valverde Pedro, presente. Varas José. Vásquez González Clemente. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo. Villacís Maldonado Luis. Viteri Jiménez Cynthia, presente. Vizcaíno Andrade Luis Felipe. Señor Presidente, le informo que se encuentran cincuenta y ocho legisladores presentes en la sala, usted puede instalar la sesión. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional del Ecuador. Himno Nacional del Ecuador. ---

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR). -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Principalizaciones, señor Secretario. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Corresponde principalizarse en esta sesión a Beatriz Carmina Ledesma Gaybor, por el diputado Julio González Granda. Le solicitamos a la señora Carmina Ledesma, por favor, pasar al frente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Carmina Ledesma Gaybor: ¿Jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las cuales ha sido elegida? --

LA DIPUTADA ALTERNA LEDESMA GAYBOR CARMINA. Sí, juro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la patria y el Congreso Nacional sepan reconocerlo. Queda usted legalmente posesionada. Orden del Día, señor Secretario. -----

## II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden del Día de la sesión ordinaria de 8 de julio de 2003. 1. Conocimiento de los proyectos de Resolución mediante los cuales: a) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República derogue el Decreto Ejecutivo número 536, expedido con fecha 23 de junio de 2003. (Auspicio de los diputados Luis Villacís Maldonado y Pascual del Cioppo, respectivamente). Continuación. b) Se condena la acción golpista del señor ex vicepresidente Constitucional de la República, doctor Gustavo Noboa Bejarano. (Auspicio del diputado Vicente Olmedo). 2. Conocimiento de las siguientes objeciones: a) Parcial al proyecto de Ley de Seguridad Privada; y, b) Total al proyecto de Ley de Creación del Instituto Nacional de Registro Civil Identificación y Cedulación. 3. Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Constitutiva de la Academia de Historia. Número 23-941". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. En relación al primer punto del Orden del Día, referente al Decreto Ejecutivo 536, los señores directivos de la Cámara de Agricultura me han solicitado una corta comisión general. Por lo tanto, señores legisladores, antes de discutir el Orden del Día, vamos a recibir a los directivos de la Cámara de Agricultura. Le pedimos al diputado Carlos Vallejo que nos acompañe, distinguido agricultor, también. Tiene la palabra el ingeniero Patricio Maldonado, presidente de la Cámara de Agricultura de la Primera Zona. -----

SIENDO LAS DIEZ HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA, SE DECLARA EN COMISIÓN GENERAL, PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LA CÁMARA DE AGRICULTURA. -----

8



INTERVENCIÓN DEL INGENIERO PATRICIO MALDONADO, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE AGRICULTURA DE LA PRIMERA ZONA. Señor Presidente del Congreso, señores legisladores: El motivo de nuestra presencia en el Congreso Nacional es para expresarles el rechazo al Decreto número 536, que viola no solamente la seguridad alimentaria, que todo país está en la obligación de defenderlo, sino que, con la sospechosa ingenuidad, pone en peligro la producción agrícola nacional, al dar concesiones inequitativas al Perú para que pueda introducir sus productos en detrimento de aquellos producidos en el país. Y digo sospechosa ingenuidad, ya que a más de la lista que en la página correspondiente del Decreto aparece en uno de sus artículos, con toda claridad expresa que "La importación originaria y procedente del Perú, que no conste en el anexo del presente Decreto, ingresará al país, libre de derechos arancelarios". Tenemos muchas dudas de los famosos tratados comerciales. ¿Cómo es posible que solo Ecuador sea el estricto cumplidor de sus obligaciones, cuando no podemos introducir un solo litro de licor ni el arroz producido en el país a nuestra vecina Colombia? ¿Por qué no podemos introducir para su comercialización nuestro principal producto agrícola, como es el banano a la vecina Perú? ¿A qué se debe que el Ecuador sea objeto de sanciones solicitadas por el Perú, si ni siquiera ese país es suscriptor, o no le interesa suscribir el convenio automotriz? ¿Qué razón motiva para darle preferencias arancelarias, cuando Perú es deficitario en la producción de aceites, en la producción de lácteos? ¿No estamos dando lugar a que triangule los productos y el país resulte engañado y el productor resulte desprotegido y eliminado de toda competitividad? Hace aproximadamente dos meses ustedes, señores legisladores, demostrando sutileza con el sector lechero y con la amplia mayoría de congresistas exhortaron al señor Presidente de la República para que no importe leche en polvo, ya que la producción nacional era suficiente para

abastecer los mercados. Lamento decirles que con este Decreto, ustedes como proponentes y nosotros como productores, hemos sido burlados, y ahora como respuesta a esa inquietud, afectan más a productos dentro de la lista elaborada y fuera de ellos. No debe la principal fuente de producción del país depender de salvaguardias, que son medidas precautelares y provisionales, son salvavidas arrojadas en el mal de la globalización, necesitamos tener más concepto de patria, necesitamos más solidaridad con lo nuestro, necesitamos negociadores que sepan de su oficio y que se den cuenta del daño que causan el mirar los problemas del país con visión de burócratas. Con todos estos antecedentes, muy comedidamente, solicitamos a ustedes, ya no más exhortaciones, sino previo a un estudio técnico-jurídico dictar las medidas convenientes para que sea derogado este Decreto y, de una vez por todas, les comprometemos desde ya a apoyar una ley que estamos gestando desde la Cámara de Agricultura, en donde está representada toda la actividad agraria nacional; ley cuyo fin será defender la producción, que determine una verdadera política de Estado a la que tendrá que alinearse todo Ministro de turno, y que, de una vez por todas, acabe con la improvisación y la visión distorsionada de algunos funcionarios que tanto daño nos han causado. Gracias, señores diputados, gracias por su solidaridad en el sector productivo del país. Recibir este apoyo ante un problema nacional, es reivindicar la vigencia de la democracia en la Patria. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias al ingeniero Maldonado. Tiene la palabra el ingeniero Rodrigo Lasso, Presidente de la Federación de Cámaras de Agricultura del Ecuador. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RODRIGO LASSO, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE CÁMARAS DE AGRICULTURA DEL ECUADOR. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores,

compañeros productores del agro: A nombre de los tres millones 600 mil ecuatorianos que hacemos el sector agrícola, quiero agradecer al Congreso Nacional por recibirnos. Ustedes saben que el agro es la mayor fuente de empleo, la segunda fuente de ingreso de divisas, la mayor fuente de ahorro interno, y tenemos siempre una balanza comercial positiva. Esta es la actividad más importante de la economía, en que cientos de miles de pequeños propietarios, en nuestros maravillosos trópicos, en la exuberante Amazonia y en las feraces tierras de la Sierra, todos los días siembra y cría el sustento de los ecuatorianos. Es que en todo ecuatoriano hay un labriego en el fondo de su alma. No podemos negar que todos venimos de esta tierra. Nuestros padres, nuestros abuelos, nuestras bases ancestrales son o han sido agricultores. En este momento el sector agroempresarial ecuatoriano es el más moderno de la economía, tenemos 1.800 empresas, somos los primeros en el mundo, en banano; los mejores en cacao y flores; somos excedentarios en arroz, carne y leche, exportamos más de 60 productos y apenas importamos ocho. Toda esta fuente de trabajo y riqueza tenemos que cuidarla, pues no solo puede crecer, sino ser mucho más grande, y además se reparte a lo largo y ancho de nuestra geografía. De allí nuestra indignación cuando conocemos el Decreto 536, que saltando barreras legales y respondiendo a personales intereses, pone en peligro lo más importante de nuestra economía, la producción nacional. Como por arte de magia, el Decreto atenta contra el arroz, el maíz suave y duro; la leche y las aves; el azúcar y las oleaginosas, las mayores fuentes de trabajo en este país y los más frecuentes productos en nuestra mesa. Como respaldo a esta barbaridad, responde que se están colocando las respectivas salvaguardias. Esta es una demostración de total ineficiencia del MICIP, la producción del Ecuador no puede estar salvaguardada. ¿Quién va a querer invertir sobre estos productos que están salvaguardados?, ¿quién garantiza

que la corrupción no va a perforar estas salvaguardias?, ¿cuántos países no soñarían en tener un mercado de 12 millones de ecuatorianos que consumen diariamente estos productos? Pero nuestra indignación se contrarresta con su actitud, se contrarresta con su actitud de recibir y permitimos hablar y recibir este apoyo al campesino ecuatoriano. De allí que tenemos que agradecer al Presidente del Congreso, por permitarnos participar; al ingeniero Carlos Vallejo López, por su gran apoyo, y en especial a los ex presidentes León Febres-Cordero y Rodrigo Borja, por su apoyo; al Partido Social Cristiano y al diputado del Movimiento Popular Democrático, Luis Villacís, por sus ponencias; a los diputados del PRIAN, Edgar Ortiz y Carlos Vallejo, nuevamente, por su preocupación personal; a la CONAIE y a todos ustedes, señores legisladores, por defender la producción nacional. Pedimos su especial sensibilidad frente a este tema, a nombre de nuestra tierra, sus hombres, sus mujeres que la labran y la cuidan. Gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Presidente de la Federación de Cámaras de Agricultura. Concluye en este momento la Comisión General con nuestros distinguidos invitados. -----

SIENDO LAS ONCE HORAS CINCO MINUTOS CONCLUYE LA COMISIÓN GENERAL. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, regresamos al conocimiento del Orden del Día. Diputado Segundo Serrano. ----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, señores diputados y diputadas de la República: Quisiera plantear dos situaciones en este espacio. La primera expresar, en mi calidad de Jefe de bloque del Partido Socialista Ecuatoriano, nuestra adhesión y respaldo a la petición que la formulará el diputado Víctor Granda Aguilar a su Presidencia, a efectos de



que a la brevedad posible, entiendo que al retorno del receso legislativo, se le conceda el espacio de tiempo necesario que lo ha fijado en 40 minutos, a fin de formular denuncias sumamente graves para conocimiento del país. Recabo de su Señoría, señor Presidente, que se tenga presente esta petición, que no solamente es del diputado Víctor Granda Aguilar, sino del Bloque del Partido Socialista. En segundo lugar, quiero dar a conocer al Parlamento y al país, un aspecto que preocupa sobremanera a la economía nacional, y tiene que ver con una información que me hiciera llegar la corporación civil Bolsa de Valores de Guayaquil, al respecto de la fuga de capitales públicos, ya no es la fuga de capitales privados, sino la fuga de capitales públicos fuera del país. Y este proyecto de Resolución, que hoy voy a presentar, pretende la repatriación de aquellos capitales que como voy a demostrar con la lectura de este proyecto, afecta gravemente a la economía nacional. Solicito su venia para dar lectura del proyecto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. "Proyecto de Resolución exhortando al Ejecutivo y a las instituciones del sector público para la repatriación de capitales. El Ecuador en los últimos años ha atravesado una situación económica y social con síntomas muy preocupantes, producto de una serie de acontecimientos que se han venido arrastrando desde años anteriores, como son: la desmedida corrupción en todas las instancias administrativas del Estado, que ha depredado recursos y ha deteriorado su imagen a nivel internacional; el elevado endeudamiento externo que resta posibilidades de un mayor desarrollo económico; la pérdida de competitividad de sus productos frente al mercado internacional; la escasa seguridad jurídica que no brinda la suficiente confianza para



que se realicen inversiones en el país; los altos niveles de migración de la población en busca de oportunidades de trabajo; los elevados niveles de desempleo y subempleo. Una de las actividades importantes en el área financiera es la relacionada con las inversiones y compra-venta de activos financieros que ejecutan las instituciones del sector público, las que, de conformidad con las leyes existentes, deben realizarse obligatoriamente a través del mercado financiero y/o del mercado de valores del Ecuador. El marco jurídico vigente que respalda las inversiones en el país, por parte de las instituciones del sector público, es el siguiente: La Ley de Descentralización del Estado y de Participación Social, la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario-Financiera, la Ley de Mercado de Valores, la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el Decreto Ejecutivo número 589. Las leyes antedichas constituyen el marco legal que obliga a las instituciones del sector público a realizar sus negocios a través del mercado financiero y de valores del país; pero en la actualidad son pocas las que cumplen estas disposiciones. La afirmación de la Bolsa de Valores de Guayaquil es altamente preocupante al enunciar que: "resulta incomprensible que muchas instituciones y empresas públicas mantengan una enorme cantidad de recursos depositados en el bancos del exterior, cuyo saldo se estima, porque no hay información oficial, en más de dos millones de dólares". Esta cantidad de recursos que se encuentran depositados en bancos del exterior, comparativamente relacionada con cifras macroeconómicas del país, representa alrededor del 12% del Producto Interno Bruto del año 2002; cerca del 30% de la pro forma presupuestaria del 2003; el 40% del valor total de las exportaciones realizadas por el país durante el año 2002; el 17% de la deuda externa del país. Lo que nos demuestra la real dimensión del monto de recursos económicos que están fuera del país y las repercusiones sobre nuestra economía son de

incuestionable realidad. Por lo anotado, es necesario que el Ejecutivo y las instituciones del sector público, hagan conciencia que la gestión de inversión de los recursos públicos, debe realizarse con sentido patriótico, de justicia y equidad, en acatamiento a las leyes vigentes, a través de mercados formales y transparentes que operan en el país. Al retornar los capitales al Ecuador y mantenerse en inversiones productivas, motivará la reactivación de la economía, coadyuvando al mejoramiento de los niveles de empleo, evitando el manejo arbitrario de los fondos públicos y reduciendo los niveles de corrupción e ineficiencia. Es de imperiosa necesidad que en el Ecuador se produzcan nuevas inversiones, que deben ser adecuadamente canalizadas, caso contrario, el país continuará avocado al aumento de la migración, el desempleo, el subempleo y la inseguridad. El Honorable Congreso Nacional. Considerando: Que el Decreto Ejecutivo número 589, publicado en el Registro Oficial número 128 del 26 de junio del año 2000, dispone que las inversiones, colocación de recursos y compra-venta de activos financieros de todo origen de las instituciones del sector público, deben realizarse a través del mercado financiero y/o del mercado de valores del Ecuador, en concordancia y acatamiento a las leyes vigentes sobre la materia; Que las instituciones del sector público no están dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley en lo relacionado a inversiones y compra-venta de activos financieros, permitiendo que ingentes recursos sean depositados en bancos del exterior, perjudicando de esta manera el fomento de la actividad productiva del país; Que, de conformidad con el artículo 244 de la Constitución Política de la República, es deber del Estado ecuatoriano formular en forma descentralizada y participativa, planes y programas obligatorios para orientar adecuadamente la inversión pública; Que actualmente las instituciones del sector público que manejan recursos del Estado, deben hacer conciencia que la

gestión de inversión de los recursos económicos tiene que realizarse con sentido patriótico de justicia y equidad en acatamiento a las leyes vigentes; Que el país requiere de inversiones productivas para el fomento y desarrollo de las actividades económicas que generen trabajo y seguridad y eviten la migración de la población, provocando la real reactivación económica del país. En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, Resuelve: Exhortar al Ejecutivo para que las instituciones del sector público, que manejan recursos del Estado, cumplan con las disposiciones legales en materia de inversiones y compra-venta de activos financieros; y en acatamiento a la Ley, se realicen estas operaciones en el mercado nacional, contribuyendo de esta manera a satisfacer las necesidades del país en inversiones productivas que generen fuentes de trabajo, ofrezcan competitividad a la producción nacional y eviten la migración de la población, provocando la real reactivación económica del país. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones del Pleno del Congreso Nacional del Ecuador...". Señor Presidente, este proyecto de Resolución fue depositado ya en la Secretaría del Congreso, solicito concretamente que para la sesión del día de mañana, ya sea la ordinaria o la extraordinaria, tenga la bondad de hacerlo constar en el Orden del Día. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Raúl Ramírez. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores: Quisiera, por favor, si fuera tan amable en prestar atención a lo que voy a decir, porque entiendo que es muy importante para todos nosotros. Por ser Diputado nuevo... le rogaría, por favor, su atención, señor

Presidente, a usted le interesa también como Diputado, lo que voy a decir. Por ser Diputado nuevo, me enteré de la contratación del seguro, y todos nos hemos enterado de los términos de la contratación del seguro que nos da cobertura a nosotros los legisladores. Por efectos de que quiero incluir en mi póliza de seguro a mi señora esposa, conversando en Guayaquil con una representante de la compañía Humana, me manifestó, entre otras cosas, que para poder utilizar nosotros la póliza de seguro a nuestro favor, y al ingresar a cualquier centro médico que conste dentro de los contratados por esta empresa de seguros Humana, tendríamos necesariamente que entregar un cheque en blanco en garantía a los centros médicos a los cuales están estipulados en este instructivo, a través de la compañía Humana de Seguros. Voy a repetirlo, señores legisladores, teniendo nosotros una póliza de seguros como legisladores, de acuerdo a lo que manifiesta una de las ejecutivas de la compañía Humana, de Guayaquil, el momento que tengamos la desgracia de ingresar a un centro de salud, que está aquí en el instructivo de esa empresa, tenemos que depositar un cheque en blanco en garantía. Tamaña estupidez, tamaña torpeza, tamaña ilegalidad, tamaño atropello que se hace una vez más a los legisladores. ¿Cómo es posible que una compañía que ha sido contratada a nivel corporativo por el Congreso Nacional, para darnos cobertura de seguro a todos los legisladores, incluyéndolo a usted, señor Presidente, nos exijan que para ser atendidos, en casos como los que acabo de mencionar, tenemos que en garantía depositar un cheque en blanco? ¡Qué tamaña estupidez! Si me permite, con su venia, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Quiero leer lo que está prescrito aquí en la Ley de Cheques, primero. ¿No sé si en



Secretaría tengan la Ley de Cheques? Entonces, a través de Secretaría, solicito que se lea el contenido del artículo 1, por favor, de la Ley de Cheques. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 1, de la Ley de Cheques. "El cheque deberá contener: 1. La denominación de cheque inserta en el texto mismo del documento y expresada en el idioma empleado para su redacción. 2. El mandato puro y simple de pagar una suma determinada de dinero. 3. El nombre de quien debe pagar o girado. 4. La indicación del lugar del pago. 5. La indicación de la fecha y del lugar de la emisión del cheque; y, 6. La firma de quien expide el cheque o girador". Hasta ahí el texto del artículo 1, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Gracias, señor Presidente. Para ser más escueto y más preciso, y porque yo sé lo que voy a leer, permítame con su venia leer el artículo 56 de la misma Ley de Cheques, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Dice: "Multa por cheque posdatado. La persona que utilizare un cheque como instrumento de crédito admitiendo a sabiendas un cheque posdatado, con excepción de girado para efectos de pago, será multada con el 20% del importe del cheque. Además, solo podrá ser efectivo el valor de tal cheque, en caso de falta de pago, mediante acción ordinaria, etcétera". Para quienes hemos estudiado Derecho, y para muchos abogados en este Congreso, sabemos lo que dice esta Ley de Cheques. Y para aclarar más un poco el tema, señor

x



Presidente, permítame leer lo que está prescrito en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, en su primer artículo...--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, Diputado. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Que habla del "Ámbito y el objeto", que aquí en este Congreso fue aprobada esta Ley. "Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y de interés social, sus normas por tratarse de una ley de carácter orgánico, prevalecerán sobre las disposiciones contenidas en leyes ordinarias. En caso de dudas a la interpretación de esta Ley, se le aplicará en el sentido más favorable al consumidor". Y por último, señor Presidente, con su venia, quiero dar lectura al artículo 4 de esta misma Ley. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Que habla "De los derechos y obligaciones de los consumidores". El artículo 4 de esta Ley dice: "Derechos del Consumidor. Son derechos fundamentales del consumidor, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales, legislación interna, principios generales del Derecho y costumbre mercantil, los siguientes: 1. Derecho a la protección de la vida, salud, seguridad en el consumo de bienes y servicios, así como la satisfacción de las necesidades fundamentales y el acceso a los servicios básicos. 2. Derecho a que proveedores públicos y privados oferten bienes y servicios competitivos de óptima calidad, y a elegirlos con libertad. 3. Derecho a recibir servicios básicos de óptima calidad. 4. Derecho a la información adecuada, veraz, clara, oportuna y completa sobre los bienes y servicios ofrecidos en el mercado, así como sus precios, características, calidad, condiciones de contratación y demás

3

aspectos relevantes de los mismos, incluyendo los riesgos que pudieren prestar. 5. Derecho a un trato transparente, equitativo y no discriminatorio o abusivo por parte de los proveedores de bienes y servicios especialmente en lo referido a las condiciones óptimas de calidad, cantidad, precio, peso y medida. 6. Derecho a la protección contra la publicidad engañosa o abusiva, los métodos comerciales, coercitivos o desleales. 7. Derecho a la educación de consumidor orientada al fomento de consumo responsable y a la difusión adecuada de sus derechos". En fin, señor Presidente y señores legisladores, todo lo que escuché por parte de esta Ejecutiva de la empresa Humana, es atentatorio contra los derechos de nosotros los legisladores. Ya aquí, señor Presidente, hablé una vez del famoso tema de los viáticos, en el nivel que se nos tiene a nosotros los legisladores, y que se habla, por supuesto, en otras esferas a través de la prensa, de que los sueldos de los legisladores son sueldos que sobrepasan los seis mil, siete mil, ocho mil dólares, cuando todos aquí sabemos que eso no es verdad. Entonces, pregunto: Si se contrató una póliza de seguro para cubrir las necesidades de nosotros los legisladores, ¿por qué razón, primero, y eso lo dice el instructivo, por qué razón aquí en este instructivo, se está discriminando a los legisladores de la Costa? Porque esta compañía da más servicios en la Sierra que en la Costa, se está discriminando a los legisladores de la Costa. En Guayaquil solamente se cuenta con la Clínica Kennedy, la Clínica Alborada y un par de clínicas más, mientras Quito cuenta con muchas más dependencias de salud. Machala, siendo la capital de la provincia de El Oro, cuenta solamente con una casa de salud, etcétera. Pregunto, señores legisladores: Cuando se contrató esta póliza de seguros para cubrir esas necesidades a nosotros, ¿se pensó, al menos, que algún momento podíamos usar esa póliza? Recuerde, señor Presidente, cuando hace dos meses aproximadamente mi compañera de bloque, la

X

diputada Zoila Ollague casi se electrocuta en los baños del Congreso, ¿qué medidas ha tomado usted, señor Presidente, o a quién le compete tomar medidas al respecto? Se acuerda, señor Presidente, cuando reclamé y denuncié la cantidad económica que se nos asigna como viáticos a los legisladores, a pesar de que somos víctimas del escarnio público diciendo que ganamos altas sumas de dinero como salarios, ¿qué se va a hacer ahora y quién es el responsable... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Legislador. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Permítame un par de minutos para concluir, señor Presidente. Quisiera saber, y deberíamos todos los legisladores saber quién fue el responsable de contratar esta póliza, cuando se nos dice que tenemos que dar un cheque en blanco en garantía para ser atendidos en los centros de salud de Guayaquil, ¿quién es el responsable de eso? Qué vergüenza más grande, que siendo legisladores y teniendo una cobertura de seguro, se nos pida un cheque en blanco en garantía para poder acceder a los servicios que el Congreso nos está dando como legisladores. Señor Presidente y señores legisladores, ¿hasta cuándo somos funcionarios de veinteaava categoría?, ¿hasta cuándo se nos paga de esa forma?, ¿hasta cuándo se permite eso? Y es su responsabilidad, señor Presidente, investigar porqué razón se discrimina a los diputados de la Costa, porqué razón esta compañía, habiendo tantas compañías de seguro, tiene mayor cobertura aquí en la Sierra, particularmente en Quito que en Guayaquil. Reclamo como Legislador, reclamo como Legislador que represento a mi provincia del Guayas, y reclamo también a nombre de quienes así como yo, a lo mejor, antes no se habían dado cuenta. Espero, señor Presidente, luego de la vacancia legislativa, que usted se permita en el transcurso de aquella vacancia, investigar qué es lo que está pasando con esto, y sí espero y

X

aspiro como Legislador y como miembro de este bloque, que se nos dé una respuesta inmediata, señor Presidente, inmediata. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Sus inquietudes son absolutamente válidas y pertinentes, la Comisión de Adquisiciones obviamente tendrá que informar en su debido momento, pero creo que son absolutamente válidas y pertinentes. Diputado Luis Villacís. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Gracias, señor Presidente. Colegas diputadas y diputados: Quiero aprovechar esta oportunidad, por el respeto que merece el Parlamento Nacional y por el respeto que merece el accionar político de quienes estamos interesados en que la política en el Ecuador se constituya en una acción ética, en una acción de alta moralidad, en una acción que permita, precisamente, a través de la política, implementar acciones para alcanzar la liberación social y nacional de nuestro pueblo y la nación ecuatoriana. Por ello decía, es necesario que el Congreso Nacional y ustedes, colegas diputados, por el respeto que merecen, conozcan los fundamentos que tiene el Movimiento Popular Democrático para retirarse de la colaboración con el Gobierno del coronel Lucio Gutiérrez. Porque es evidente que en el Ecuador como en el universo hay concepciones alrededor de la vida, alrededor de las manifestaciones humanas, de las manifestaciones sociales, y en ese ámbito también se incluyen los partidos políticos. Cada quien desde su óptica tiene una concepción de la vida, tiene una concepción de la sociedad y, en efecto, hay partidos políticos que defienden el interés de los banqueros, hay partidos políticos que defienden el interés de los grandes empresarios y comerciantes, hay partidos políticos que luchan incluso porque el poder esté en manos de esos sectores. Pero también tenemos partidos políticos que



luchamos junto a los trabajadores, que luchamos junto a los campesinos y que representamos el interés de los sectores más pobres del país. Desde este punto de vista, colegas diputados, el Movimiento Popular Democrático ha venido actuando hace 25 años, pese a que hay sectores de la oligarquía que pretenden sacarnos del escenario político nacional, porque el MPD estorba al interés de la oligarquía corrupta de este país, y tengan la plena seguridad, esto queda en actas del Congreso Nacional, el MPD no va a desaparecer, el MPD vive en la mente y en el corazón de los trabajadores, de los campesinos, de los maestros, de la gente más humilde de este país, la oligarquía se va a dar con una piedra en la boca, porque pese a sus maniobras, los 25 años de este proceso de lucha, de conformación y de acción en defensa de la patria, no van a ser echados al cesto de basura; van a reverdecir la acción del MPD, de esto tenemos plena seguridad, y trabajamos con un criterio positivo. Y claro, en este ámbito el MPD siempre desde su inicio luchó por unificar a todos los patriotas y demócratas en este país, luchó por unir a todas las fuerzas sociales y políticas interesadas en un cambio, recogiendo ese anhelo de cambio, de transformación de nuestro pueblo, sin beneficio de inventario, sin siquiera ser parte de la alianza que llevó al coronel Gutiérrez a la Presidencia de la República, el MPD apoyó este proyecto político. Y recalco, apoyó un proyecto político, no apoyamos al coronel Gutiérrez como persona; apoyamos un proyecto político que había nacido en las calles y plazas del país, a un proyecto político que identificaba a obreros, a campesinos, a indígenas y a militares patriotas, a los que antes, incluso, algunos colegas diputados siendo militares les negaron la amnistía, porque votaron en este Congreso Nacional absteniéndose. A esos militares patriotas, a esos hombres y mujeres que en las calles y plazas del país han levantado la bandera de la liberación, a ese proyecto es el que apoyaba el MPD. Y ese



proyecto señalaba que había que luchar contra la corrupción, que había que defender la soberanía nacional, que había que reactivar la producción nacional, que había que trabajar por darle atención a la inversión social, en educación, en salud, en vivienda, en obra pública, en bienestar social para los ecuatorianos. Un proyecto político que hablaba de la vigencia y defensa de los derechos humanos en el país, del derecho al trabajo, del derecho a mejores condiciones de vida para los ecuatorianos. Y es, precisamente, esa la razón fundamental que participamos en el proceso electoral. Pero, ¿qué ha pasado después de seis meses, colegas diputados?, ¿qué ha acontecido después de seis meses? Todo lo contrario, el proyecto político ha sido dejado de lado y el Gobierno del coronel Lucio Gutiérrez se ha entregado en manos de la derecha política de este país, y ustedes, colegas diputados y diputadas, son testigos de que diputados de Sociedad Patriótica han votado por tesis y por propuestas de derecha. La primera, el haber precisamente entregado el Tribunal Constitucional en manos de la derecha política en este país, que a la vuelta de la esquina echó abajo el decimocuarto sueldo, porque eso afectaba a los intereses de sectores a los que representa la derecha política aquí en el Ecuador. Hemos sido testigos de que en lugar de haber dado paso y respuesta al interés de los trabajadores y los pueblos del Ecuador en la lucha contra la corrupción, muy poco o casi nada es lo que se ha hecho. Y quiero denunciar en este Congreso Nacional, quiero que se nos escuche en este Congreso Nacional, y el pueblo ecuatoriano sepa que inclusive hay actos de corrupción que ya se van evidenciando en la acción del Gobierno. Hace pocos días la prensa nacional nos hacía conocer que se extendía por seis meses el contrato para la compra de gas por parte de una empresa de capital extranjero, Transfigura, un contrato de 150 millones de dólares, para comprar gas a Venezuela a través de la empresa Transfigura, que tiene como representante en el

Ecuador al doctor Gonzalo González, que aparece como asesor del Ministro de Energía y Minas. Pero esto no es el problema, el problema es que esta empresa por intermediación se lleva el 30% de este contrato de 150 millones de dólares. Eso significa un perjuicio al Estado ecuatoriano de 45 millones de dólares, que significarían nueve veces lo que están reclamando 35 mil médicos, hoy en paro, porque no se quiere atender el derecho a la salud del pueblo. Esto nosotros no podíamos admitir. El MPD precisamente impulsó este proyecto político y lucha contra la corrupción, no para que cuatro vivarachos asalten el Gobierno de Lucio Gutiérrez, y hoy ya se estén beneficiando de negociados de los recursos naturales del país. El día de ayer el diario Hoy ya denuncia que los campos petroleros Libertador, Shushufindi, Sacha, Auca, Lago Agrio, que tienen cerca de 2.000 millones de barriles de reserva, van a ser licitados, y que hasta marzo del próximo año ya estarán entregados en manos de empresas privadas de capital extranjero. Dos mil millones de barriles, solo multipliquemos por 20, este es un negociado de 40 mil millones de dólares que se pretende asaltar de los recursos naturales que pertenecen a los 12 millones de ecuatorianos. El MPD no podía apoyar ese proyecto, de ninguna manera podíamos estar de cola de un Gobierno que ha traicionado los intereses de los pueblos del Ecuador y que está entregado en manos del capital extranjero. Como también ya se anuncia que se busca Consultor internacional para la administración privada de las empresas eléctricas del país. Eso significa que se van a feriar las 14 empresas de distribución eléctrica en el Ecuador. Voy a concluir, señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Diputado, porque su tiempo ha concluido. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Señor Presidente y señores

diputados, señalándoles a ustedes que, por el respeto que me amerita este Congreso Nacional, por la suficiente calidad moral que caracteriza a los militantes del Movimiento Popular Democrático, hemos decidido precisamente declarar independencia política, y nos encontrarán en las calles y plazas del país, si el Gobierno pretende seguir manejando el país en el ámbito de la corrupción y entregando nuestros recursos naturales al capital extranjero. Somos un partido de patriotas, somos un partido revolucionarios, que la aspiración fundamental es vivir en una patria nueva. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Carlos Vallejo. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente y honorables legisladores. Una vez más, y es posible, señor Presidente, que para algunos legisladores se piense que es cansona mi planteamiento. Hemos recibido en comisión general a los representantes del sector agrícola, 600 mil agricultores están en riesgo de parar su producción. Yo no niego, señor Presidente, que son importantes los problemas administrativos del Congreso, el seguro, el papel higiénico; sí, señor Presidente, pero no tema de debate, habrá la instancia administrativa para reclamar. Seiscientos mil agricultores están pendientes de un pronunciamiento del Congreso, que imponga al Gobierno Nacional cambio en su conducta. Y aunque sea cansado lo que voy a decir, a un Presidente de buena voluntad le tienen enlazado los banqueros y los importadores de este país. Prueba de ello es la última resolución tomada con Decreto Ejecutivo por el Presidente, por medio del cual permite la importación de todos los productos de primera necesidad que produce el Ecuador, para que se importe del Perú. Y como decía el Presidente de la Cámara de Agricultura,

en el artículo 2 del Decreto, se establece que aparte de la lista que ya se benefician todos los productos que no están en la lista, entraran libres del derecho. ¿Qué va a pasar con los arroceros?, ¿con los productores de maíz duro y de maíz blando, en la Sierra?, ¿qué va a pasar con los ganaderos?, ¿qué va a pasar con producción agropecuaria? ¿O esperamos que suceda lo que ya pasa con la pequeña industria y la gran industria de este país? Señor Presidente, hay una política perversa que se ha instalado en el país por parte de organismos internacionales y por parte de la banca ecuatoriana, que se convirtieron en los herederos de la explotación en este país. La banca, con el ahorro del pueblo ecuatoriano, se enriquece y critican a los productores. La banca, que sentados de un escritorio de lujo, con sueldos sobre 25 mil dólares, les piden a los productores ser eficientes, porque no saben lo que es madrugar, porque no saben lo que son las heladas, porque no saben lo que son las lanchas, porque no saben lo que es la plaga y la enfermedad en el campo. Por eso, señor Presidente, los banqueros les piden ser más eficientes. Pero aclaremos, señor Presidente, una vez más en este Congreso: La ganadería ecuatoriana de la Sierra es de las más eficientes de Latinoamérica, pero la perversidad de los macroeconomistas suman a las vacas de los ganaderos las vaquitas de los huasipungueros, que sirven para arar, para que paran una vez cada dos años y para que produzcan medio litro de leche para alimentar a los hijos. El promedio bajo es ineficiente, según los macroeconomistas sentados en los bancos. La producción bananera del país es de las más eficientes del mundo, si calculamos cajas producidas, no cajas exportadas. Claro que en cajas exportadas somos menores, porque hay una superproducción en superficie, que se dejó crecer infamemente para que haya este tipo de competencia. Pero la producción es de las más eficientes de Latinoamérica. Y, así puedo enumerar todos los productos. Sin embargo, los



banqueros y los industriales, con la plata del pueblo ecuatoriano, porque amigos legisladores y señor Presidente, el depósito en el exterior de los bancos, no es verdad que es para garantizar a los depositantes; no. Esa plata está como garantía colateral del crédito de proveedores de los importadores ecuatorianos para los exportadores de los Estados Unidos; eso está garantizando, y además está en bonos Global, por eso tienen la plata del pueblo ecuatoriano afuera. ¿Por qué no preguntarle al Ministro de Finanzas, por qué no da crédito al sector productivo, con la plata de la Corporación Financiera Nacional? Sin embargo, ya viene un proyecto del Gobierno, creando el famoso Megabanco, fusionando estúpidamente la Corporación con el Banco del Estado, con el Banco de Crédito Educativo, para que sea lo mismo dar una beca a un estudiante, que un crédito a un ganadero a que compre vacas. Y estas estupideces creadas en la mente perversa de los banqueros y del Fondo Monetario le están imponiendo a este país, señor Presidente y honorables legisladores. El señor Presidente de la Cámara de la Agricultura dijo una verdad, ¿para qué las resoluciones? Parece que habría conversado. Aquí he repetido varias veces, ¿qué hemos sacado de 87 resoluciones del Congreso Nacional? Que se burlen los del Ejecutivo. Por eso, señor Presidente, para que el Congreso pueda hacer oír su voz directamente al Presidente de la República, advirtiéndole que es una postura firme de todo el Parlamento ecuatoriano, el pedido de la derogatoria del Decreto que permite la importación de bienes libres de impuestos del Perú, que se conforme una Comisión. Yo, señor Presidente, el momento en que entremos a debatir el tema, que espero que sea rápido, porque los 600 mil agricultores no pueden esperar más, debemos suspender nuestro debate y entrar de frente en el análisis de ese Decreto, para resolver en el Congreso que se derogue, e ir donde el Presidente de la República con una comisión a explicarle lo que con mala fe le han convencido el Ministro de



Finanzas y la Ministra de Comercio. Señor Presidente y honorables legisladores, ya es hora de que el Congreso tome una postura definitiva, ya no podemos seguir haciendo discursos porque nos desgastamos nosotros y se afianza la perversidad. Ya no hay cerámica en Cuenca, ya no hay textiles sino dos, que son maquiladores de algodón norteamericano. Las industrias Pinto lo que hacen es maquilar el algodón que les mandan con subsidio, por eso subsisten. Ya no hay producción de calzado, ya no hay industria del cuero, ya no va a haber agricultura en el país. ¿Qué espera el Gobierno para reaccionar?, ¿seguir con discursos? El Presidente hace un discurso, y el Ministro de Finanzas ejecuta una política diferente. Él es el responsable, debe rendir cuentas al pueblo ecuatoriano aquí en el Congreso Nacional, en donde están los representantes de las provincias de nuestro país. Señor Presidente, ojalá pronto entremos a analizar el tema, para esta tarde estar en la Presidencia una comisión que le exija al Presidente derogar el Decreto. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. ¿Es punto de orden, Diputado? Porque no le he visto en la lista. -----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. Treinta segundos, señor Presidente. Yo me quiero sumar al pedido, al planteamiento del diputado Carlos Vallejo. Yo creo que el problema fundamental del país es el problema económico, social, pero basado en las raíces profundas de que es un país agrícola, y estamos cursando y viviendo una de las situaciones más duras que ha vivido el sector agropecuario en toda la existencia de este país. De tal manera, que yo les pediría a través suyo, señor Presidente, a aquellas personas que están inscritas, de temas que pueden ser importantes, unos más unos menos, pero yo dudo que no hay tema más importante que aquel de aprobar esta Resolución, rechazando lo que, ojalá, aspiremos que sea de

buena fe que el Presidente haya dictado aquel Decreto Ejecutivo, en la importación de los productos peruanos. Cuidado termine el Sur del Ecuador siendo provincias del Perú, y el Norte del Ecuador siendo provincias de Colombia. Yo le pido a usted, señor Presidente, que vayamos a tratar este proyecto de Resolución, que más que una resolución implica una decisión de un Parlamento, frente a una equivocada decisión del Ejecutivo en materia agropecuaria. Solamente discrepo de un planteamiento, señor Presidente, por su intermedio al diputado Vallejo, más allá de que no es reglamentario una conformación de estas comisiones, hay una Comisión, la Económica, Agraria, Comercial e Industrial, si a ello se pueden sumar determinados jefes de bloque, bienvenidos sean, pero que sea partiendo de esa Comisión, para que mañana no se diga que el Congreso arbitrariamente, no reglamentariamente, ha conformado una Comisión para hacer oír su voz, de esta Resolución que tengo la seguridad que el Parlamento tomará hoy día para proteger al sector agropecuario del país, y para exigirle al Gobierno que, por Dios, plantee políticas de Estado en materia agrícola. Esto no resiste más, no resiste más, señor Presidente. Pero no solamente con actos de buena fe, no solamente con actitudes de ofrecimientos, sino con evidencias, como bajar las tasas de interés, como crear créditos a largo plazo, como proteger al sector productivo, en la liquidación de ya no subir los combustibles, por Dios, y rechazar las medidas que no tienen razón de ser impuestas por el Fondo Monetario Internacional, que han empobrecido al Ecuador y a todos los países latinoamericanos. Ese es el planteamiento, si usted es tan amable y consulta a quienes han planteado en sus intervenciones, para dar paso a esta Resolución, que más que una resolución es un pronunciamiento del Parlamento ecuatoriano, en función de salvaguardar los intereses del sector agropecuario del país. Considero que la opinión pública lo vería como una decisión acertada suya y del

Congreso Nacional de la República. Señor Presidente y honorables legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Muy pertinente su observación. En todo caso tienen la palabra los señores legisladores que se han inscrito para hacer intervenciones sobre el Orden del Día. Creo que, mientras más pronto empecemos con el primer punto, que ya arrancó la semana anterior, el Congreso habrá cumplido de mejor manera su papel. Diputado Mario Touma. No está presente. Diputado Tsenkush. En todo caso vamos a concluir la primera hora inmediatamente, si abría ese consenso; además tenemos una segunda Resolución, que es tema político en el cual se pueden vincular muchos elementos. Si no hay mociones de modificación del Orden del Día, sírvase tomar votación sobre el Orden del Día. Diputado Alfonso Harb. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente, creo que es pertinente entrar a tocar el primer punto que está en el Orden del Día y, más bien, usted ser un poquito más flexible cuando se traten los otros temas pasado el primer punto del Orden del Día, para que algún tema que no sea tocado dentro del debate, poderlo vincular o involucrar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si, entiendo que la segunda Resolución, que es amplia, abre un espacio para introducir temas políticos. Diputado Ortiz. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Gracias, señor Presidente. Sí, deseo topar tres puntos especiales que me gustaría, antes de que entre el Orden del Día, dejar constancia de mi participación haciendo referencia a ellos. Uno, primero hacer una observación y un llamado de atención. En verdad se ha dicho que las exhortaciones a veces constituyen un simple

saludo a la bandera, y esta vez que estamos viendo que es más importante aprobar una Resolución, para hacer notar que el Ejecutivo está cometiendo un error con lo que ha sido la expedición del artículo, digamos del Decreto Ejecutivo 536, estamos observando que es necesario. Así también como estoy destacando la importancia de esta exhortación, era importante hacerle notar al Gobierno que cometió otro error cuando está permitiendo que se realicen maniobras, como las de Unitas, en las cercanías e incluidos algunos puertos de las Islas Galápagos, y que el 4 de junio presenté un proyecto para que sea tratado en el Congreso exhortando al Presidente a que no realice Unitas esa maniobras, que perjudican la biodiversidad, que perjudican a las ballenas que están apareándose frente a Machalilla, y que el radar o los sonidos que proyectan los submarinos, les dañan su sistema auditivo a las ballenas y afectan también lo que es la situación ecológica en Galápagos. Qué importante era dejar sentado un aspecto político del Congreso, como un llamado de atención a otro error del Ejecutivo. Hoy estamos destacando esta importancia de llamar también a cause normal a tres ministros, y en ello quiero dejar constancia de mi preocupación y mi compromiso a que a la Comisión de Fiscalización comparezcan los tres señores ministros, que han provocado esta desviación que es la de permitir que se importen sin ningún impuesto, sin ningún control, sin ninguna salubridad de los alimentos que estamos ingresándoles al país y, sobre todo, destruyendo al agricultor nacional. Pero quiero también, señor Presidente, tocar el tercer punto que también me parece de importancia y también hace referencia a algo similar. Estuve el día 3 y 4 participando en Panamá, en representación del Congreso Nacional, en la Tercera Conferencia Interparlamentaria Iberoamericana de Tecnología, Ciencia y Empresa. Una sesión especial, una conferencia especial ampliada de todos los países de Latinoamérica, Iberoamérica, en la que se han topado



aspectos fundamentales, la importancia de la ciencia, del avance, del conocimiento, que son tan vertiginosos y que requieren de su socialización, que requieren que en forma obligatoria se dé la facilidad en la comunicación para que todo el mundo acceda al conocimiento y a la ciencia. También la importancia de que un país que no invierte en investigación científica no logra niveles altos, tanto de producción y de competitividad, referidos a lo que hoy nos está pasando con los productos agrícolas. También que al no existir políticas para transferir tecnologías y lograr del Estado, de las universidades y, sobre todo, de los sectores productivos, un compromiso, atrasa al resto del país y a la comunidad, desde luego la retrasa de la comunidad internacional, que en este caso es la que nos está superando en cuanto a tecnologías y a producción. Y también que es necesario fomentar desde la infancia, la necesidad de investigar, de navegar en redes de Internet, sobre todo en las universidades, de crear proyectos de redes académicas que permitan desarrollar el conocimiento y tener comunicación entre las diferentes universidades y politécnicas del mundo. Qué importancia de estos temas tratados, pero más la importancia para que el Congreso Nacional, dentro de las temáticas que vamos a tratar, también se incluya en lo posterior, señor Presidente, una política que cree una Comisión especializada, que el artículo 30 de la Ley Orgánica también considere una nueva Comisión que es la Comisión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación o la Empresa, como quiera llamársela, pero que también nos permita al igual que en todos los países latinoamericanos e iberoamericanos, crear una Comisión que sienta políticas, que lidere el proyecto de avance tecnológico y que a la vez desarrolle proyectos de largo alcance que nos permitan actualizar lo que es el conocimiento, la ciencia, la tecnología, y dejar sentado que no puede existir innovación si primero no hay renovación, si primero no hay renovación del

elemento humano, de la calidad de pensamiento, de la calidad de conocimiento, no puede haber una innovación tecnológica que nos permita desarrollar con mayor eficiencia lo que necesita nuestro país dentro del sistema productivo. Por ello, al topar estos tres temas fundamentales, señor Presidente, fuera de lo que es el Orden del Día, espero dejar en su conocimiento, que ha sido una labor cumplida en Panamá con eficiencia, en donde hemos recibido respaldo de diferentes países y nos ha tocado coordinar sesiones de alto nivel en las que hemos quedado con el nombre de nuestro Congreso Nacional en alto. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, por favor, solicito que las intervenciones se refieran exclusivamente en este caso a cambios en el Orden del Día. ¿Diputada Soledad Aguirre, usted quería hacer una intervención? Punto de orden, diputado Víctor Granda. -----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Para hacer una sugerencia muy precisa y concreta. Creo que el clamor de los agricultores debemos atenderlo. Le sugiero que aquellas personas que nos hemos inscrito para plantear asuntos de interés general, nos dé mañana la palabra al inicio de la sesión, y que entremos a tratar el tema de los señores agricultores, que creo que es muy importante. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputada Aguirre. ----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Sí, señor Presidente. Compañeros legisladores y legisladoras: No tengo ninguna objeción al Orden del Día, pero sí considero que, como una Legisladora de la provincia de Loja, tengo el derecho para en este Parlamento expresar el sentir y el pensar de muchos ciudadanos lojanos infinitamente preocupados, sumamente angustiados por el

Decreto Ejecutivo 536. Es mi obligación, señor Presidente y compañeros legisladores, hacer una brevísima reflexión respecto a la provincia de Loja, en particular. La ubicación geográfica de la provincia de Loja siempre ha determinado que, por la proximidad con el Perú, tengamos algún tipo de dificultades a raíz de la dolarización de nuestra economía. Nuestros pequeños agricultores y ganaderos están en desigualdad de competir, pues el dólar, indudablemente, es una moneda fuerte y no está sujeta a devaluaciones. La angustia del campesino, del agricultor, del ganadero lojano, radica en qué va a pasar con su situación económica. Recordemos que la provincia de Loja tiene un cantón sumamente productivo de maíz, el cantón Pindal; Puyango, Paltas, Calvas son cantones productores de café; Gonzanamá, Saraguro sustentan su economía en la ganadería. Si nos invaden productos peruanos a precios inferiores, qué va a pasar con ese pueblo lojano. Loja ha exportado en los últimos años muchísimo recurso humano, y no consideramos que eso sea justo. Así es que, señor Presidente, mi voz de protesta. Deberíamos estar preocupados todos los legisladores y todas las funciones del Estado por buscar incentivos para el agricultor, para el ganadero, en buscar créditos preferenciales, que en ellos se sustenta nuestra economía. Somos un país dolarizado, tenemos que fortalecer la agricultura y la ganadería; caso contrario estamos sujetos a un fracaso. Así que, señor Presidente, quiero ser sumamente breve, para dejar muy sentada la angustia y preocupación del agricultor y el ganadero lojano, que si las cosas van por el rumbo que están perfilándose, no tiene otra opción que seguir abandonando el país. Gracias, señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin observaciones, primer punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

## III

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Conocimiento de los proyectos de Resolución, mediante los cuales: a) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República derogue el Decreto Ejecutivo número 536, expedido con fecha 23 de junio del 2003. (Auspician el diputado Luis Villacís y el diputado Pascual del Cioppo). Estos proyectos de Resolución fueron leídos y fue abierto el debate, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Pascual del Cioppo. -----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Gracias, señor Presidente. Cuando conoció el Bloque Social Cristiano y algunos diputados de otros bloques parlamentarios en el Congreso, la semana anterior, que el Presidente de la República había expedido un Decreto Ejecutivo por el cual se facilitaba totalmente la importación de bienes agrícolas, agropecuarios del Perú al Ecuador, sin ningún tipo de salvaguardias y con toda la libertad de entrada para el consumo masivo de los ecuatorianos de esos productos, inmediatamente tuvimos, como era lo lógico, la reacción de los medios productivos agrícolas y agropecuarios del país. Porque, caso contrario, ellos hubiesen tenido que quedarse callados y seguir soportando todas las cosas que han venido soportando -valga la redundancia- por el exceso de los costos de producción y del escaso crédito y crédito caro que hay para el sector. Señor Presidente, cuando se expidió este Decreto, que tengo conocimiento que fue asesorado el Presidente de la República por la Ministra de Comercio Exterior, la ministra Baki, poca conocedora, y en eso sí lo podemos decir casi todos los ecuatorianos, poca conocedora de cómo se produce en el Ecuador, nunca ha vivido en el país, no tiene el conocimiento mínimo de lo que el ecuatoriano tiene que soportar, el agricultor ecuatoriano



tiene soportar día a día desde hace muchos años atrás, para sacar su producción al mercado y tener las escuálidas utilidades que cuando, de vez en cuando, las tiene por gracia de la naturaleza, las puede disfrutar, y si no las pérdidas continuas que tienen los agricultores en su sector. Pero la ministra Baki no tiene conocimiento alguno del tema, no sabe lo que es labrar la tierra, no sabe lo que son los costos de producción; en fin, no tiene conocimiento de lo que es la agricultura agropecuaria ni tampoco lo que es el comercio exterior. Señor Presidente, no puede la ministra Baki, bajo ningún concepto, porque no ha hecho absolutamente nada tampoco para aumentar las exportaciones. Las exportaciones en el país están cayendo día a día, no somos prácticamente competitivos con los mercados de la Región. Lo he dicho y lo voy a decir permanentemente, la dolarización como concepto no es mala, pero en las actuales circunstancias está en detrimento del sector productivo del país. No puede existir un régimen de dolarización y un costo de energía eléctrica superior en el doble al costo de energía eléctrica de los países competitivos. Mientras que las otras monedas de los países que compiten con nosotros en el mercado internacional de los productos, se devalúan de acuerdo a sus conveniencias macroeconómicas, los ecuatorianos no podemos tener ese juego, y encima de todo esto nos clavan impuestos vía la subida del combustible, nos clavan impuestos vía el incremento del costo de la energía eléctrica, y encima, no es que diga que el obrero ecuatoriano tiene derecho a ganar más, el salario del obrero ecuatoriano es el segundo más caro de América Latina muy cerca del de Chile, porque al salario ecuatoriano hay que sumarle todos los componentes salariales del año y dividirlos para 12, y eso convierte al trabajador ecuatoriano, en su salario, en el segundo más caro de América Latina, que también es un componente y un costo de producción altísimo frente al resto de la Región, que tienen esos costos mucho más baratos.

Pero si a todo esto que poco o nada se ha hecho por parte precisamente de quien debería estar al frente con el Presidente de la República, indicándole, asesorándole para bajar esos costos de producción y aumentar las exportaciones e incentivar las exportaciones, aparte de todo esto, insisto, eliminamos las salvaguardias a los productos agrícolas y agropecuarios de los países vecinos, facilitamos su ingreso, pero, sin embargo, sí clavamos impuestos vía combustible y vía todo lo que he dicho, los servicios públicos. A los agricultores ecuatorianos, entonces, lo vamos a liquidar o vamos a terminar de liquidar la agricultura en el país, y este país, antes que petrolero, antes que industrial de la falsa industria, es meramente agrícola. Por lo tanto, el Decreto es atentatorio contra la agricultura y contra la agropecuaria ecuatoriana. Creo que el deber del Congreso es solicitar urgentemente que el Presidente de la República derogue el Decreto, no lo reforme solamente, sino que lo derogue y que, a su vez, le llame la atención a la Ministra de Comercio Exterior por estar dando falsos números al Presidente de la República, porque es ella que conocemos es la causante de asesorar equivocadamente al Presidente en este tipo de materias. ¿Cuál es su función? Pedirle al Ministro de Economía que busque la fórmula de bajar los combustibles, pedirle al Ministro de Economía que busque la fórmula de bajar el costo del diésel y del bunker, pero que lo bajen ya, para facilitar la industria y, encima, para aminorar el costo de la pesca artesanal especialmente con el tema del bunker y del diésel, bajar los costos de producción. Pero no, tratamos es de cada día ponerle más trabas, más incrementos en sus costos y más problemas al sector agrícola. El día de ayer el diario El Universo publicaba en su titular algo que realmente está sucediendo desde hace muchos meses atrás: "Los agricultores de la Costa, especialmente en este año, han tenido graves problemas, desde una sequía que tuvieron algunos meses, hasta

2

altos costos de producción, incrementos en el crédito, del poco que existe para la agricultura, y encima el contrabando de todos los productos agrícolas que en esos países vecinos tienen ciertos incentivos". Aquí cero incentivos y, encima, la eliminación, como para colmo, de las salvaguardias a partir del Decreto Ejecutivo. Creo y estoy seguro que el Presidente después de escuchar al Congreso, después de escuchar el clamor de los agricultores del país, va a derogar este Decreto, porque definitivamente no aguanta más este sector, y no aguanta solamente más el sector agrícola, no aguanta más el sector productivo y económico del país. No hay reactivación económica, el Ecuador está viviendo un problema serio en la parte de la economía privada, en la parte productiva, todos sabemos y todos comentamos y hemos oído y oímos a diario los problemas que hay, todos escuchamos que los agricultores, los pequeños y medianos industriales y empresarios están con graves problemas de productividad, de competitividad y a su vez con grandes problemas en sus costos de producción diaria. Todos conocemos que el incremento del desempleo es diario, y de los que tienen empleo, los recursos de su presupuesto familiar no alcanza. La situación económica del país es alarmante, y toca al Congreso que no solamente se dedique a una sesión y a una mera resolución, haber dicho ya nos preocupamos del país en este aspecto, no; tenemos que dedicarle más tiempo a esto, de esto depende que la dolarización se mantenga o agonice, de esto depende que el país se reactive económicamente y de manera productiva. De aquí nosotros en este debate tenemos que sacar propuestas claras para que el sector productivo del país pueda convalecer, porque hoy está agonizando. Por lo tanto, no creo que exista Diputado alguno que no apoye esta Resolución, e inclusive hay una propuesta del mismo diputado Villacís, de otro bloque parlamentario, que también está presentada. Nosotros no tenemos problema en aceptar que se haga un solo

proyecto, que se incorporen algunos de sus criterios, porque no hay aquí la gloria de un solo bloque, creo que es deber y responsabilidad del Congreso hacerle ver al Presidente de la República que la Ministra de Comercio Exterior, en esta ocasión se ha equivocado rotundamente y que su rol no es perjudicar al agricultor ecuatoriano, sino que favorecer a las exportaciones del país, como es su título del Ministerio, "Ministerio de Comercio Exterior". Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Mario Touma.-

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores y señoras legisladoras: Antes de entrar en el Orden del Día le había pedido la palabra, como los días martes, es costumbre. Como Diputado de provincia, y estamos tratando el tema de los agricultores y de los comerciantes de la Costa, tengo una denuncia que hacer al Pleno de este Congreso, y pedirle al Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor que en la sesión que va a haber el día viernes en la ciudad de Guayaquil, reciba a los transportistas y comerciantes de la Costa ecuatoriana que están siendo atropellados por la compañía CONNORTE, en la construcción de este nuevo puente donde antes se pagaba ocho dólares por el uso de la vía, ahora estamos pagando los transportistas 16 dólares, es decir el 100% más, sin que ninguna autoridad ponga coto al abuso que están cometiendo los señores de la compañía CONNORTE, y algo tiene que ver el Consejo Provincial del Guayas, con su Prefecto. Creo que de esta denuncia, el día viernes estaremos presentado un recurso de amparo, porque los transportistas, los comerciantes de la Costa ecuatoriana, están siendo atropellados, se los obliga a pasar por este puente, donde se les está cobrando el 100% más. En cuanto al Orden del Día, creo que si queremos que haya más productividad, si queremos que haya incentivos para el aparto



productivo de este país, es necesario que el Gobierno del señor Lucio Gutiérrez derogue este Decreto por inconstitucional. También, en días anteriores, quien les habla, y el Bloque del Partido Roldosista, denunció que las tasas de interés son usureras. Cómo es posible que en un país dolarizado tengamos que pagar tasas del 18, 20 y 22%, ¿dónde?, ¿cuándo se ha visto en un país dolarizado esa tasa de interés? ¿Cómo vamos a reactivar el aparato productivo, si las empresas privadas no tienen créditos inmediatos? Y si lo tienen, con esta tasa de interés lo que estamos haciendo es liquidar al aparato productivo del país. Y aparte de eso, de ahí este Decreto es inconstitucional que no le permite competir en igual forma con los países vecinos. Yo, a veces, alabo al diputado Bustamante, cuando se aprueba el Presupuesto del Estado, que pide y exige que al INIAP se le entregue recursos para ir mejorando la calidad de la semilla que hace este instituto de investigación. Sin embargo, aquí nos oponemos a eso, el INIAP tiene que pelear en este Congreso para que se le ponga un millón, dos millones de dólares para hacer la investigación. La calidad de la semilla de nosotros ya está saturada. Si vamos a Perú, un agricultor por hectárea estaba sacando 100, 120 quintales por hectárea, cuando nosotros aquí en nuestro país estamos sacando 30, 35 quintales por hectárea. Esta diferencia, esta falta de productividad, aún más con esta eliminación de las salvaguardas para los productos que vienen de los países vecinos, agrava más la situación del agricultor ecuatoriano. ¿Cómo este Gobierno pide que se reactive el aparato productivo si no hay incentivos reales? Bien decía el proponente que hay que darles un trato preferencial a los pescadores artesanales, con el bunker. Pero esa fue una oferta del señor Presidente, que la hizo hace dos meses cuando estuvo en Santa Elena, y todavía no ha podido cumplir con un ofrecimiento que él ha hecho a los pescadores artesanales. Aún más se agrava la situación de los agricultores del país,

cuando organismos como el Instituto Oceanográfico nos predican que va a haber un Fenómeno de El Niño, y lo que se produce es una sequía. Es decir, una gran parte de los agricultores no sembró, dijo no vamos a sembrar porque va a haber el Fenómeno de El Niño; sin embargo el agricultor sigue siendo azotado, sigue siendo injustamente tratado, no hay un banco de primer orden que dé créditos inmediatos y a bajo interés, cuando la banca nacional tiene en el extranjero más de mil 300 millones de dólares ganando el 1.5% o el 2%, y aquí nosotros estamos pagando 18%, 20%. Creo que el aparato productivo del país está herido de muerte, creo que es importante que este Gobierno asuma con responsabilidad este pedido, este exhorto, que le está haciendo el Congreso Nacional, que se derogue el Decreto Ejecutivo 536, expedido el 23 de junio, esto es, aún más, un agravante para la pequeña empresa privada, para los medianos y grandes agricultores de este país, para la gente que hace comercio. Nosotros en defensa, como siempre lo hacemos, en espíritu de cuerpo, por los derechos de los ciudadanos, establecidos en la Constitución Política del Estado, vamos también a pedir que este Decreto sea derogado. Y en este mismo exhorto, en la literal b), intervendré, señor Presidente, si me escucha, estoy haciendo mi intervención por la literal a), en la literal b) intervendré, porque es otro tema, y no lo voy a traer en este momento. Creo que el Bloque del Partido Roldosista, coherente con el pueblo ecuatoriano, como siempre lo ha hecho, con los agricultores, con los comerciantes de este país, vamos a votar para que el Presidente derogue este Decreto Ejecutivo. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Jorge Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, colegas legisladores: Este tema que ha concitado el interés nacional y, por supuesto, el rechazo generalizado de la población

ecuatoriana merece, como está mereciendo, el trato urgente por parte del Congreso Nacional. El Congreso Nacional tiene la obligación de adoptar posiciones frente a los grandes temas. Si es por resoluciones, pues bien, por resoluciones, porque aquí se había hablado que no sirven para nada las resoluciones, pero el Congreso Nacional no puede dejar de emitir su criterio en estos grandes temas, señor Presidente. El tema es realmente grave para todo el país, pero quiero hablar este momento por la provincia de El Oro. Decía Carlos Falquez, a este ritmo vamos a convertirnos en otra provincia del Perú. Digo, antes del Decreto 536, en la provincia de El Oro hay una histeria generalizada, porque las condiciones de vida han bajado sustancialmente, y ¿por qué razón? El Perú, nuestro vecino país, introduce, a través de cientos o de miles de ciudadanos peruanos, bienes y servicios, estamos en la frontera, bienes y servicios mucho más baratos que los que producimos en la provincia de El Oro. Se introduce a la provincia de El Oro, dicen las estadísticas, cerca de seis mil ciudadanos peruanos para trabajar en bananeras, camaroneras y toda clase de trabajo, recibiendo tres dólares diarios, 20 dólares semanales. Lógicamente esta cantidad de dinero en su mayor parte no va a dinamizar la economía de El Oro, sino que el trabajador peruano coge su platita y va precisamente a su pueblo para sustentar a su vez su economía familiar. Obvio, porque estando como estamos, dolarizados, en el Perú las cosas son mucho más baratas, y créame, señor Presidente, que hoy que estamos hablando, y a algún funcionario le escuchaba que se vanagloriaba de que a los 26 años el ritmo de los precios ha bajado, hay deflación dicen, hay deflación en algunos productos. Pero, ¿por qué?, ¿cuál es la razón fundamental para esta deflación del 0.21% en el mes de junio, y se dice que julio también va a ser deflacionario? Simple y llanamente, por el masivo ingreso de productos de contrabando, simple y llanamente, porque se está reduciendo dramáticamente la

economía nacional, porque se está reduciendo dramáticamente el poder de compra de los ecuatorianos, es que hay deflación en este país. No hay deflación porque tenemos más producción, porque tenemos más ofertas y bajan los índices de precios. Eso no es verdad, y la situación se vuelve realmente dramática para la gente humilde de nuestro pueblo, cuando el ingreso mínimo está en 260 dólares aproximadamente, y la canasta familiar está en 360 dólares aproximadamente, una diferencia del 30%, obvio que tenemos menos capacidad de compra los ecuatorianos. Veo en este Decreto Presidencial la forma cómo se está conduciendo este Gobierno. Dijimos hace cinco o seis meses, el artículo 171 Constitución de la República que es para que cumpla el señor Presidente y todos los ecuatorianos, para eso hay una Carta Magna, obliga al señor Presidente al momento de su posesión a presentar un plan de trabajo, un plan de Gobierno. Ese plan de Gobierno no fue presentado por el señor coronel Gutiérrez, y hoy tenemos problemas en todos los sectores. Tenemos problemas en el sector agropecuario, tenemos problemas en el sector petrolero, ya están anunciado, -había pedido la palabra para topar el tema petrolero, mañana lo voy a hacer- ya están anunciado la contratación de los cinco grandes campos petroleros, en donde está realmente la mayor riqueza del país, no son dos millones de barriles, son 4.000 millones de barriles de petróleo que hay en estos cinco campos petroleros. Mañana le voy a pedir la palabra, señor Presidente, para tratar este tema. Pero hoy en este caso, en este Decreto Presidencial lo que veo es irracionalidad, absoluta irracionalidad, veo falta de planificación. Bien tuvieron tiempo para planificar la economía del país, y decir en estos sectores vamos a hacer esto, en esto podemos llegar hasta este límite. Pero hoy día nos dicen una cosa, mañana nos dicen otra cosa; hoy día nos presentan un proyecto de Ley de Unificación Salarial, mañana lo retiran; hoy día nos presentan un proyecto para hacer que a la Superintendencia de Bancos se

X



le quite responsabilidades y se le dé al Banco Central, al otro día nos retiran el proyecto; eso es lo que está pasando. Hoy, frente al cumplimiento, según la ministra Baki, de la decisión del CAN, ha esgrimido que se está y se ha expedido el día viernes una Resolución para establecer salvaguardia a 47 productos. Eso es circunstancial, es absolutamente peligroso en términos de que en este país no se maneja, la cosa pública no se la maneja con la rectitud, con la decencia, con la honestidad, porque les están dando poder de discrecionalidad a funcionarios del Ministerio de Agricultura para que ellos aprueben -dice- la licencia. Hemos tenido experiencias recientes, el arroz, oferta de arroz en el Ecuador, agricultores sacrificados cultivando arroz, y venía el Ministerio de Agricultura a abrir la llave de la importación. Se abre la importación de arroz de Colombia, golpe certero a los agricultores, decisión del Ministerio de Agricultura. Eso no se puede aceptar. Quiero compartir el criterio de algún Legislador, de que esta posición del Congreso Nacional, posición unánime de los legisladores ecuatorianos, posición unánime de los 12 millones 500 mil ecuatorianos que representamos en este Parlamento del Ecuador, va a tener eco en el Presidente y no va a servir para que se le eche al cesto de la basura. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Guamán. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. (Intervención en kichwua). Colegas diputados y diputadas: Creo que es importante ir reflexionando, igualmente tomando decisiones, por donde tiene que encaminar la política agropecuaria en nuestro país. Todos conocemos, la mayoría o los que somos agricultores, los que trabajamos todos los días la tierra, los que cultivamos sabemos en qué condiciones estamos. En la producción de la papa, la cebolla, la producción de la leche, hortalizas, que

8

definitivamente mantienen a nuestro mercado local, pero con precios que es de regalar, ni en las Navidades creo que podría llegar esa facilidad que actualmente está en el mercado. Pero esto tiene un problema por falta de políticas que el Estado como tal debe implementar, debe iniciar una política de inversión en nuestro país. Si bien es cierto que los presidentes, los ministros, tendrán una oportunidad de implementar algunas ideas, pero lastimosamente no hay cooperación que pueda implementar de mejor manera este tipo de políticas. Generalmente cada uno de los gobiernos, cada cuatro años cambia las políticas, y eso no le permite tomar una decisión colectiva a favor del pueblo ecuatoriano y de los agricultores. Hoy estamos con el sistema dolarizado, y eso dificulta nuestra producción, que es alta. Claro, con la dolarización nosotros, de alguna manera, creemos que estamos bien, pero estamos en la quiebra en la producción agropecuaria. Creo que es importante aprovechar la coyuntura que tenemos actualmente, que la Comunidad Andina de Naciones está por ahora en nuestras manos con el Presidente actual, debe fijar políticas para que protejan a los agricultores, pequeños, medianos agricultores, que la producción nuestra tenga también el mismo trato, el mismo precio a nivel internacional. La pregunta es: ¿Por qué solamente Colombia, Perú y Bolivia o Venezuela cobran los aranceles, y nosotros no?, ¿será que nos ven a nosotros con mayor fragilidad en la política? ¿Será que nosotros no estamos unidos como esos países, con políticas claras en la comercialización y en la producción? Creo que es hora, más allá del discurso, de unirse entre todos. El Congreso Nacional, el Legislativo, igualmente el Ejecutivo, los agricultores, los núcleos que tienen que ver con la comercialización, las cámaras, de hecho debemos fijar los acuerdos para que esto no suceda. Aquí en el Congreso Nacional hace un mes atrás o meses atrás, en donde se aprobó el Presupuesto, se fijó un monto interesante para que el Banco

Nacional de Fomento sea capitalizado y esos fondos sean invertidos en el eje agropecuario. Pero creemos también que esos fondos se están destinando a otros fines, y eso no me parece que es correcto ni legal de esta manera que se pueda trabajar. La otra pregunta que también se hace es: ¿Cómo es en el país, al menos no entiendo, que hasta la droga que meten bajo los zapatos pasan y descubren, y por qué otros contrabandos que pasan por toneladas no pueden controlar? Creemos importante que esa es una voluntad política que tiene que aparecer en el país. Fijan hasta las pastillas de contrabando, descubren, pero grandes toneladas de pollo, de carnes, todo dejan pasar, entonces ahí sí ya no entiendo. Creo que tenemos que fijar claramente por dónde tienen que hacer la política agropecuaria de nuestro país. Por eso, a nombre de mis compañeros, amigos agricultores de la provincia de Cotopaxi, el centro del país, creemos importante sugerir que se unifiquen estos dos acuerdos de Resolución y, obviamente, el texto que tenga mayor coherencia, unificado, hacer un llamado también a la Ministra de Comercio Exterior y al Consejo de Comercio Exterior, a fin de que respalden la producción y la comercialización nacional al interior de la Comunidad Andina de Naciones. Creemos sumamente importante fijar una política a ver si damos un paso importante para que la prensa, con la investigación que le suele caracterizar, El Comercio, por ejemplo, manifiesta, si me permite, señor Presidente, hacer la lectura correspondiente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Dice: -la redacción desde Machala-  
"Los productos peruanos ingresan a Ecuador sin restricciones, llegan a la provincia de El Oro, que colinda con Tumbes (Perú), por sus precios inferiores hasta en un 20% en relación a los nacionales, por eso son apetecidos por los comerciantes

que trabajan al pie de la frontera". Creo que también tenemos que fijar políticas de comunicación, de difundir, para que la población ecuatoriana valore lo nuestro en todos los sentidos, desde la papa, la cebolla, hasta los textiles, si es posible también de pronto hasta los licores habrá que valorar, porque eso también es comercio local, nuestra producción. En ese sentido creo tenemos que fijar la política de comunicación en los diferentes medios, que también ayuden a difundir y sostener este proyecto total. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputada Guadalupe Larriva. ----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señoras y señores diputados: Nuestro país dentro de su economía es un país que se desarrolla eminentemente dentro del sector primario. Las condiciones físico-geográficas, las condiciones medio-ambientales, las características de sus suelos así lo permiten. De tal manera que vamos a encontrar que la base de su economía es fundamentalmente aquella que se enmarca dentro del sector extractivo. Esto es agricultura, ganadería, selvicultura, caza, pesca, etcétera. Este Decreto 536, absurdamente emitido desde la Presidencia de la República, es un Decreto que, precisamente, lesiona la base de nuestro sustento: la agricultura, que en nuestro país adopta sus temas muy variados. En la Sierra hay sistemas precarios, muchos de ellos de autoconsumo, con una tecnología tradicional, y en la Costa sistemas introducidos de plantación, en donde vamos a encontrar que el campesino y el agricultor está a merced de la explotación en el mercado, está a merced de los fenómenos medioambientales, está a merced de las plagas, sin que el Gobierno se preocupe por generar políticas que vayan a mejorar las condiciones de producción, sin que el Gobierno permita una inversión adecuada en el agro, permita que a través del Banco de Fomento se canalice, precisamente, hacia el agricultor que

g



más necesita, un conjunto de préstamos blandos a largo plazo y, por sobre todo, que exista una política de subsidios a la agricultura. Países como Estados Unidos, en donde las condiciones de producción son muy distintas a la nuestra, tienen mecanismos de subsidios a la agricultura, que permiten que los campesinos estén realmente protegidos. Igualmente encontramos que en nuestro país el proceso de dolarización ha encarecido enormemente los insumos en la agricultura. Todo lo que implica abonos, fertilizantes, control fitosanitario y la veterinaria preventiva, el manejo de una zootecnia adecuada, en nuestro país dista cada vez más de las manos del agricultor y del ganadero, porque no hay mecanismos que canalicen directamente hacia este sector productivo la inversión del Gobierno. Este análisis nos permite, entonces, respaldar las propuestas que aquí han presentado los diputados Del Cioppo y Luis Villacís. Creo que es el momento que el Congreso Nacional se pronuncie de manera directa en contra de un Gobierno que nada implementa en políticas para mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo, y es necesario que inclusive surja aquí un rechazo para el Ministro de Agricultura, que debería estar encargado de estos problemas, que ha prometido mejorar las condiciones de producción, y más aún para la Ministra de Comercio Exterior, que lo único que ha hecho es empeorar las condiciones de vínculos comerciales de nuestro país con el exterior. Por eso me he permitido hacer algunas observaciones al proyecto presentado por el diputado Luis Villacís. Considero que en el segundo inciso, dentro de los considerandos, el texto debería ir como sigue: "El sector agropecuario promueve el desarrollo de la economía ecuatoriana, propiciando el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos". Igualmente pienso que en el quinto inciso debería eliminarse la parte que dice "remacha las cadenas", y sustituirla por "motiva su extinción". Igualmente en la Resolución es necesario que se incorpore el exhorto tanto al

✱

señor Presidente de la República como a los ministros de Agricultura y de Comercio Exterior. Y que al final de la Resolución se señale y digo, textualmente: "... que determina preferencias arancelarias a los productos que se importan desde el Perú". En la parte en donde se señala que se da una solidaridad al sector productivo agrícola, ganadero y campesino en general, creo que hay que eliminar aquella parte que señala "por los efectos que vaya a tener en caso de que no se derogue dicho Decreto". Considero que no podemos ser pesimistas, que aquí el exhorto que promueve el Congreso Nacional tiene que ser atendido directamente por el Gobierno, de tal manera que ni siquiera concibo la idea de que vaya el Gobierno a llevar adelante este Decreto. Pido, entonces, que se den estas enmiendas y que si es posible se unifiquen los dos diputados proponentes para formar un solo exhorto, en términos definitivos, en términos de exigibilidad, porque no podemos ir al vaivén de los intereses de ciertos grupos y perjudicar a las grandes mayorías, perjudicar al agricultor, que es la base del sustento de la economía de nuestro país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Kenneth Carrera. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Gracias, señor Presidente. Es saludable lo que está ocurriendo hoy en el Congreso, tan saludable, que nos llena de optimismo a los ecuatorianos responsable. ¿Por qué digo que es saludable lo que está ocurriendo en el Congreso? Porque por primera vez se está escuchando el discurso que hubiéramos querido escuchar desde el comienzo en este Congreso por la defensa de los derechos del pueblo ecuatoriano. Por primera vez, por ahí decían, claro, es que ahora están afectados algunos legisladores que son agricultores. Pero eso no importa, lo importante es que al final nos hemos dado cuenta que necesitamos de esa gente que

trabaja de sol a sol, que debemos ser agradecidos porque llenan nuestra mesa, que debemos defenderlos en sus vicisitudes, por primera vez se está levantando la voz de los legisladores en defensa de quienes nos dan de comer. Como periodista, soy testigo de lo que ha venido ocurriendo durante casi tres años en la provincia de EL Oro, donde ingresan de contrabando toda clase de productos peruanos, en desmedro de los productos ecuatorianos que se vendían en la provincia de El Oro y que se trasladaban poco a poco hacia otras provincias, una de ellas la provincia del Guayas. Los productores nacionales tenían que vender 25 limones en un dólar, mientras que los peruanos nos vendían el ciento de limones por un dólar y la papa a 10 centavos, a cinco centavos, cuando nuestro productor tenía que venderla en 10, 15, 20 centavos. Señor Presidente, lo que viene ocurriendo es una prueba de que el Gobierno Nacional, el Presidente de la República es un capitán de un barco cuya tripulación hace lo que le da la regalada gana. Al Presidente lo tienen solo, los ministros hacen y deshacen en sus ministerios, no obedecen a ninguna política nacional. ¿Cómo es posible que el señor Ministro de Agricultura no sepa lo que puede ocurrir con un Decreto de tal naturaleza como el que se ha dictado? ¿Cómo es posible que el señor Ministro de Agricultura no haya puesto el grito al cielo para defender al productor ecuatoriano al que representa en el Ministerio? No me admira la actitud de la ministra Baki, porque esa señora no conoce la realidad nacional, ella conoce de cuanto cuesta unas telas en Bagdad, pero aquí, de cuánto debe costar la producción de una papa, no sabe, no conoce. Esto que está ocurriendo no es lo único que llama la atención con respecto al productor agrícola. Hace poco tiempo, antes de estar aquí en esta curul, erupcionó el volcán El Reventador y se perdieron cientos de miles de dólares en las zonas agrícolas de ese lugar; productores agropecuarios perdieron cientos de miles de dólares y el

Estado no hizo nada, nadie se preocupó de lo que estaba ocurriendo en ese sector de la patria. Hoy en el centro del país, con la erupción del Tungurahua, por segunda ocasión se destruyen los cultivos en la zona del Chimborazo y Tungurahua y parte de la provincia de Bolívar, pero nadie dice nada tampoco. Porque nosotros pedimos a través de este Congreso una exhortación al Gobierno Nacional para que se declare en emergencia de la zona, se lo hizo, Pero no se trata solamente de llevar vituallas al lugar; se trata de que esa gente ha perdido miles, cientos de miles de dólares en sus siembras, en el ganado que se está muriendo, y el Gobierno Nacional no hace nada, el Ministro de Agricultura tampoco hace nada, finalmente viene la señora Baki y nos da el machetazo final, nos está acabando, nos está destruyendo la economía de este país. Al productor ecuatoriano, al único de que deberíamos ayudar, resulta que no le damos la mano. Si hubiera sido un banco, seguramente hubieran aparecido miles, millones de dólares para salvarlo, como ya ocurrió en el Gobierno malhadado de Mahuad y de Noboa. ¿Qué vamos hacer ahora? ¿Vamos solamente a lanzar un exhorto al Presidente de la República y ahí nos quedamos? Porque si bien la exhortación sirve para llamarle la atención al Ejecutivo, también es cierto que ellos están empeñados, tienen la palabra empeñada con el vecino país para permitir el ingreso de productos peruanos al país. ¿Qué es lo que vamos a hacer, compañeros legisladores? ¿Nos vamos a quedar simple y llanamente en la exhortación? ¿O es apenas un documento que vamos a firmar para salvar la responsabilidad, lavarnos las manos como Pilatos frente a la gente que está aquí visitándonos y que reclama un apoyo más definido del Congreso Nacional? Señor Presidente, a través suyo, convoco a los legisladores para ir en corporación al Palacio Nacional, y decirle al Presidente de la República de nuestra preocupación, de la preocupación de los agricultores, y verbalmente frente a frente saber qué es lo que piensa, decirle lo que nosotros



pensamos alrededor del bendito Decreto. De lo contrario, señores, lo que hagamos aquí será lo que dije hace un momento, un simple lavado de manos, dejemos la responsabilidad al Ejecutivo y nada más. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Cepeda. -----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Señor presidente, señoras legisladoras, señores legisladores: Realmente estamos sorprendidos de estas acciones que se están tomando contra los agricultores de mi patria. Todos, absolutamente todos los legisladores en campaña electoral hemos recorrido el campo de nuestras provincias, hemos hablado con los campesinos, hemos hablado con los agricultores, y siempre les hemos dicho que vamos a resolver los problemas. Como en este país sufrimos de amnesia, quiero recordarles a los legisladores que nosotros tenemos que trabajar por el campo, ellos nos dan de comer a las ciudades, ellos no dan de comer a nosotros, y quienes vivimos cotidianamente en el campo, soy de profesión ingeniero agroindustrial y sé lo que es sufrir en el campo, nosotros debemos tomar acciones. Saben cuánto les cuesta a los campesinos producir un quintal de papas?, ¿saben cuánto les cuesta a los campesinos de la Costa producir un quintal de yuca? Quiero decirles a ustedes, que tenemos que darnos cuenta de cuánto sufren aquellos campesinos, aquellos medianos, inclusive, los grandes productores en este país. Saben ¿cuánto cuesta un bambistín?, saben ¿cuánto cuesta un mancocep?, saben ¿cuánto cuesta un 10-30-10?, saben ¿cuánto cuesta un 18- 46-0? Saben ¿cuánto cuesta producir en este Ecuador? Pero, señores, cómo puede producir el campo si los intereses son altos, si la maquinaria agrícola cuesta como el costo de las tierras. Nosotros, señores legisladores, tenemos que poner la mano en el pecho, y este exhorto que hace el diputado Del Cioppo y el compañero Luis Villacís, y le digo compañero Luis Villacís

8

porque hace poco tiempo estaba en el Gobierno y ahora ya se ha ido, pero sigue siendo mi compañero. Señores legisladores, hace unas semanas atrás, no más, este Congreso Nacional se pronunció por un exhorto de defender la mano obra peruana, y a la mano de obra ecuatoriana como que le caemos a palo, como que le caemos y les mandamos al foso. Quiero indicarles que en este país todo el mundo habla de volver la mirada al campo. Pero no, señores, al campo le sometemos a un haraquiri, como que los ecuatorianos somos campeones para eso. Es hora de hacer ver nuestra voz, de todos los sectores políticos, porque creo que por unanimidad se va dar este exhorto, felicito a los 100 diputados que se ponen de acuerdo en cosas puntuales en beneficio del pueblo ecuatoriano. Dejemos de hablar palabras bonitas y tomemos acciones, acciones a favor de los agricultores, de los campesinos, de los trabajadores, de los obreros, de los profesionales. Quisiera saber cuántos profesionales salen de la universidad, salen de Medicina Veterinaria, salen de Zootecnia, salen de Ingeniería Agronómica, para ser desocupados, para castigarles. Aquellos profesionales que nos cuesta al pueblo ecuatoriano educarlos, mañana van a estar de taxistas o dedicados a otras actividades. Es que, señores legisladores, el productor sufre, pero hay una brecha tan grande entre los intermediarios y los productores. Todos nos dirán qué mejor que los productos estén baratos, pero no es así. El productor es el que sufre, y el consumidor también sufre porque hay una brecha grande, y aquellos intermediarios que le chupan la sangre a los productores, tenemos también que ponerles en orden; tenemos que reactivar la economía por el campo, nuestro país ha sido netamente agrícola y tenemos que trabajar en ese sentido. Aplaudo, por ejemplo, al ministro Macas, que no firmó ese proyecto, porque él sabe, es un campesino, es un Ministro de los sectores populares que está trabajando por la agricultura, y aquí, señores legisladores, entiendo, de lo que estoy

escuchando a todos los sectores políticos vamos a votar por esta exhortación para que el señor Presidente al Decreto 536 le deje sin efectividad. Gracias, señores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ramiro Rivera. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente, colegas legisladores: La diputada Soledad Aguirre, antes de iniciar el debate de este punto, habló de la clamorosa situación de los agricultores en la frontera. Todos los sectores están expresando su pensamiento sobre este tema, y lo interesante que debemos advertir es que las dos propuestas de Resolución emergen de dos parlamentarios de líneas políticas radicalmente distintas, pero que coinciden en una preocupación común, en el destino del agricultor ecuatoriano, condenado no solamente por condiciones macroeconómicas adversas, condenado por falta de apoyo de la institucionalidad estatal, pero, además, por un Decreto Ejecutivo totalmente infortunado. Es inconcebible pensar que el Decreto Ejecutivo 536, expedido el 23 junio del presente año, tenga la firma del Ministro de Economía, de la Ministra de Comercio Exterior, cuyo desconocimiento de la realidad nacional es absolutamente extremo. Recordemos que cuando en un programa de televisión el periodista le puso frente a sus ojos la fotografía de la Iglesia de La Compañía, no sabía de qué se trataba, no sabía de qué ciudad hablaba y, entonces, no le podemos pedir a la señora Ministra que conozca de lo que sucede en el sector agrícola ecuatoriano. Probablemente ella puede conocer más del jet set de Hollywood, de la vida social norteamericana, pero no de la situación agrícola ecuatoriana. Incomprensible que un Decreto Ejecutivo que afecta al sector agrícola ecuatoriano, ni siquiera haya sido consultado al Ministro de Agricultura, que es un ciudadano que conoce del sector agrícola y, obviamente, conoce mucho más de la problemática del agricultor indígena de la

Sierra. Desde todo punto de vista, el Decreto 536 no tiene ni pies ni cabeza, solamente se justifica en la medida en que se pretende beneficiar a un puñado, cuando digo puñado, no hay más empresarios que los dedos de una mano, vinculados a la producción del papel, vinculados a la producción de llantas o de cocinas, en desmedro de centenares de miles de agricultores ecuatorianos, que van a sentirse perjudicados por un Decreto Ejecutivo de esta naturaleza. Aún con salvaguardias, aún con barreras arancelarias, es lógico y elemental entender que el productor agrícola ecuatoriano está prácticamente muriéndose de hambre, porque el precio de los bienes de consumo en el mercado ni siquiera pueden cubrir costos, a eso agregarle un tratamiento privilegiado a bienes del sector primario que viene de los países vecinos, simplemente es insensato, es irracional, es no comprender la situación del sector agrícola. No tiene sentido incentivos, no tiene sentido eliminar cualquier barrera arancelaria para la importación de arroz, de maíz duro, de los lácteos, de la leche, de la que viven más de 100 mil familias ecuatorianas, cuando la producción de lácteos en el Ecuador es totalmente suficiente para la demanda nacional; no tiene sentido facilitar, a través de este Decreto Ejecutivo, importaciones en el ámbito de la avicultura, sabiendo la situación delicada de los avicultores, o de azúcar o de otros productos primarios. La propuesta formulada por los señores diputados Villacís y Del Cioppo, debe merecer un apoyo unánime, conviene eso sí que haya una sola propuesta para que no dilatemos el debate. De parte de los parlamentarios de la Democracia Popular, nuestra adhesión total al proyecto de Resolución. Pero para que éste no sea simplemente un símbolo inútil o un aspecto simplemente declarativo, el Parlamento Nacional debe demandar del Jefe de Estado la revocatoria o la revisión inmediata de un Decreto Ejecutivo que no se compadece con el interés nacional, que desprecia el esfuerzo de los agricultores, y que ignora la situación del agricultor mediano



y pobre de la Costa y del agricultor mediano y pobre de la Sierra. Por esas razones, señor Presidente, nuestra adhesión total al proyecto de Resolución, y nos sumamos a la exigencia, al exhorto o a la demanda al Jefe de Estado, para que inmediatamente deje sin efecto este Decreto Ejecutivo infeliz, este Decreto Ejecutivo infortunado, este Decreto Ejecutivo que no representa el interés de los ecuatorianos, sino que representa intereses económicos ajenos a los agricultor ecuatoriano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Diputado. Diputado Villacís. ----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Gracias, señor Presidente. Colegas diputados y diputadas: Creo que es necesario que el Congreso Nacional tenga en consideración, en primer lugar, que este Decreto 536, del 23 de junio del presente año, es un Decreto inconstitucional y es la sentencia de muerte en contra de la producción nacional, y creo que no amerita mayor explicación. ¿Por qué el MPD no apoya más al Gobierno de Lucio Gutiérrez? Porque está en contra de quienes trabajan diariamente la tierra, y porque está en contra, precisamente, de los sectores que hacen la riqueza nacional del país, que aportan al 17% del Producto Interno Bruto, y que quiere mandarlos a la desocupación y a la quiebra total. Por eso el MPD dejó de apoyar al Gobierno de Lucio Gutiérrez, razones más que suficientes en este ámbito. Y creo que es necesario reflexionar alrededor del tema de la dolarización, hoy se ha puesto muy en boga este debate, y el problema es que todo sistema monetario que no se base en la producción no tiene sustento. La dolarización se hunde porque no está fundamentada en la reactivación del aparato productivo nacional. Y se dice que, en efecto, ahora se ha conseguido que la inflación se proyecte a fin de año al 7%. Yo, lo único que le pregunto a quien plantea eso, es que vayan al cementerio, aquí a San

Diego, y la inflación es cero porque no hay capacidad de compra. La inflación no ha bajado como consecuencia de reactivar la producción. La inflación ha bajado, como consecuencia de que han perdido los ingresos de los trabajadores y de los ciudadanos ecuatorianos la capacidad de compra y el país se hunde, esta es la realidad. Dice, además, la Ministra de Comercio Exterior, esta mañana, que se han adoptado medidas relacionadas con las salvaguardias, y el problema central es que las salvaguardias necesitan de la autorización de la Secretaría que tiene sede en Lima, Perú, y donde están en mayoría, precisamente los representantes de Perú y de Colombia, que son los que deben autorizar las salvaguardias. En consecuencia, el argumento que tiene la Ministra de Comercio Exterior, con respecto a las salvaguardias, para evitar el ingreso masivo de productos del Perú, no hay tal. Ese es un argumento mentiroso que nosotros lo rechazamos y que no van a engañar a los ciudadanos ecuatorianos con ese tipo de argumentos. Luego se dice que habrán salvaguardias cambiarias, y lo que nosotros sabemos es que esta salvaguardia cambiaria aún no está instrumentalizada y que no se la puede aplicar al Perú, porque ese país no tiene capacidad para devaluar la moneda y porque tiene elevadas reservas monetarias. En consecuencia, todos estos argumentos que han sido presentados no tienen razón de ser. Pero hay algo más que vale la pena que nosotros resaltemos, porque este no es argumento de ningún partido político; es argumento de los productores y yo agradezco a las federaciones de cámaras de la Producción Agrícola y Ganadera, que precisamente se han puesto a la vanguardia para defender a la producción nacional, no solo a los grandes productores, sino también a los pequeños y medianos productores. Y desde ese punto de vista, sí es necesario que el Congreso Nacional tome debida nota de las consecuencias que implican la aplicación del Decreto 536. Ya se ha dicho aquí, solamente en el sector avícola, solamente en

el sector avícola, 600 mil hombres y mujeres irían a la desocupación, porque son 150 mil familias afectadas. Solamente en el ámbito del sector que está vinculado en cuanto a producción de maíz y de soya, cerca de 300 mil personas irían a la quiebra y a la desocupación. En la producción lechera nacional realmente sería catastrófico para quienes participan en ese ámbito, porque son precisamente los más afectados los pequeños y medianos productores de leche. Y no digamos nada de lo que pasa en la Costa, donde el 22% de la población económicamente activa está dedicada a la producción de arroz. ¿A dónde nos lleva, entonces, este Decreto? Hoy se han acercado varios agricultores y, en efecto, conocemos esta realidad. Fíjense ustedes, que en la provincia de Los Ríos este momento se está comprando el quintal de maíz a cuatro y a cinco dólares, cuando su costo real es sobre los 10 dólares. Hay gente que en el sector de La Maná, en la provincia de Cotopaxi, sembró yuca, cuando el saco de yuca estaba a 11 y a 12 dólares, y hoy se lo compran a dos, a tres dólares. Realmente el productor nacional, el pequeño y mediano productor, va camino a la quiebra. Hoy acaba de acercarse hace pocos momentos una compañera que nos dice: Mire, yo tengo producción ganadera, cuando inicié la actividad hice un crédito al Banco de Fomento, porque tenía la perspectiva de que me podían comprar no menos de a 80 centavos la libra de carne en pie, pero ahora le están pagando cuarenta centavos. ¿Qué hace esa pobre gente agricultora? Dice, no me va a alcanzar ni siquiera para pagar el crédito al Banco de Fomento y voy a quedar en la miseria, en la quiebra. Yo creo que este es un Decreto criminal, ese es un Decreto que atenta contra la vida de los sectores más pobres del Ecuador, y que debe ser escuchada la voz del Parlamento Nacional, para que sea inmediatamente derogado por el Presidente de la República. De tal manera, señor Presidente, que yo quiero recoger el criterio presentado la semana anterior por el honorable Carlos

Kure Montes, diputado de la provincia de Los Ríos, quien planteó que el Congreso Nacional convoque, en base a su función constitucional de fiscalización, a la Ministra de Comercio Exterior, aquí al banquillo de los acusados, para que responda sobre estas decisiones; que convoque al Ministro de Agricultura y Ganadería, porque hay delitos por acción y delitos por omisión, porque a sabiendas del perjuicio que causaba este Decreto 536, sin embargo permitió que sin su firma sea ese Decreto publicado en el Registro Oficial. Y por eso, recogiendo el pedido del colega diputado Carlos Kure Montes, yo ya solicité la semana anterior, señor Presidente, la comparecencia de estos ministros, y si quisiera solicitarle, que en homenaje al criterio unánime que tenemos en el Congreso Nacional para defender la producción nacional, se sirva fijar la fecha del día y la hora en que deben comparecer estos ministros. En segundo lugar, quiero recoger los criterios que han sido presentados en el proyecto de Resolución del colega Pascual del Cioppo, porque hoy no se trata de un debate ideológico político, porque hoy no se trata de un debate en donde qué partido es más y qué partido es menos. Hoy se trata de defender la vida de los ecuatorianos, la vida de los que hacen la riqueza del país y tenemos que renunciar a posiciones político-partidistas, para ubicar por delante el país, por delante los ciudadanos ecuatorianos, y por ello, creo que hay necesidad que unifiquemos en un solo proyecto de Resolución. Pero, en segundo lugar, quiero solicitarle de manera muy comedida, señor Presidente, y por su intermedio a la Comisión Administrativa de la Legislatura, para que se publique este proyecto de Resolución por todos los medios de comunicación colectiva, prensa, radio y televisión, de tal manera que, la opinión pública nacional conozca la decisión y la resolución adoptada por el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente, gracias colegas diputados. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Bustamante. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Alrededor del Decreto Ejecutivo se han expresado muchas opiniones y criterios absolutamente coincidentes. Yo quiero agregar otras observaciones y sugerencias, señor Presidente y colegas diputados. En alguna intervención anterior se mencionó el incumplimiento por parte del Presidente de la República, de un mandato constitucional, incumplimiento al que ya nos hemos referido, ya nos hemos referido en ocasiones anteriores, y que se refiere a lo que dispone el artículo 171, y con su venia, señor Presidente, solicito que me autorice leer algunos textos para avanzar un poco más rápido. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO ANDRÉS PAÉZ BENALCÁZAR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Adelante, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. El artículo 171 dice: "Serán atribuciones y deberes del Presidente de la República los siguientes: 2. Presentar, en el momento de su posesión, su plan de Gobierno, con los lineamientos fundamentales de las políticas y acciones que se desarrollará durante su ejercicio". Esta norma constitucional cada vez va tomando mayor importancia y más urgencia su cumplimiento, no importa que cuando ya han transcurrido seis meses del período constitucional actual, aún no se lo haya presentado, pero sí hay que demandarle al Presidente de la República con urgencia que presente su plan de Gobierno. Y ¿por qué, señor Presidente y colegas legisladores? Porque adicionalmente hay otras disposiciones constitucionales que yo creo que sí están directamente relacionadas con esta disposición. La Constitución tiene otras disposiciones mucho más específicas,

en este caso, para el régimen agropecuario. El artículo 266 señala: "Será objetivo permanente de las políticas del Estado el desarrollo prioritario, integral y sostenido de las actividades agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y agroindustrial, que provean productos de calidad para el mercado interno y externo, la dotación de infraestructura, la tecnificación y recuperación de suelos, la investigación científica y la transferencia de tecnología". Todo esto está en el mandato constitucional y tiene que ser, obviamente, parte de un plan de Gobierno integral, que involucre las acciones del Gobierno para el sector agropecuario. Hoy no lo tenemos, y por eso es que se cae en decisiones que son producto de la improvisación, del desconocimiento, casi que de la ignorancia de la realidad nacional, sobre todo, en materia de la producción agropecuaria. ¿Qué más, colegas legisladores? El artículo 267, dice: "El sector público deberá crear y mantener la infraestructura necesaria para el fomento de la producción agropecuaria". El artículo 268 dice: "Se concederá crédito al sector agropecuario en condiciones preferentes. El Estado propenderá a la creación de un seguro agropecuario, forestal y pesquero". Luego dice: "El Estado dará prioridad a la investigación en materia agropecuaria, cuya actividad reconoce como base fundamental para la nutrición y seguridad alimentaria para la población y para el desarrollo de la competitividad internacional del país". A propósito de esto, quiero recordarles a los colegas diputados, hace unos meses cuando aquí discutíamos el contenido de la pro forma presupuestaria, la Comisión de lo Económico le presentó al Pleno del Congreso Nacional una solicitud, un requerimiento que hoy vuelve a tomar vigencia y que la dejo planteada como un recordatorio, colegas diputados, para que cuando en el mes de octubre discutamos la pro forma presupuestaria, se considere este hecho puntual. Hace cuatro meses, un poco más, se planteó la necesidad de que en el Presupuesto General del

Estado se financie, a través de asignaciones, la ejecución de 136 proyectos de investigación que para el sector agropecuario había presentado el INIAP, el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias. No se lo hizo. Ojalá que para el Presupuesto del 2004, el Congreso Nacional le dé atención preferente a ese tema, como parte de lo que tiene que ser, una política de Estado para el sector agropecuario, entendiendo que la investigación científica en este campo es vital, es fundamental, para que se le entregue al productor nuevos métodos, nuevos mecanismos, nuevas tecnologías, para elevar sus condiciones de productividad. Se ha hablado del crédito agropecuario. El Congreso aprobó una disposición que consta en el Presupuesto General del Estado, y que el Ministro de Economía y Finanzas no lo ha puesto todavía en práctica, y que es la asignación de 21 millones 700 mil dólares para el Banco Nacional de Fomento, recursos que tienen que ser destinados, de acuerdo a lo que se aprobó en esa Resolución, de aplicación y de ejecución en el Presupuesto, para conceder créditos a corto plazo a los pequeños productores y con una tasa de interés preferencial equivalente a la tasa Libor, más un 3% que sumado significa una tasa de interés total del 5%. El Ministro de Economía no sitúa los fondos en el Banco Nacional de Fomento, y por eso no se vuelve aplicable esa política de crédito agropecuario. Pero, insisto, crédito agropecuario, investigación, asistencia técnica por parte del Estado, no se lo está hoy efectuando. Se ha venido, más bien, desarrollando una política desde hace varios años de un desmantelamiento permanente por parte del aparato estatal, destinado al fomento y desarrollo del sector agropecuario. Y hoy, como nunca antes, este es un sector que vive una gravísima crisis. Pero, señor Presidente y colegas diputados, todos estamos conscientes de lo que está pasando. Aquí somos varios legisladores vinculados directamente a las actividades productivas, pero, sin duda alguna, lo más grave y lo más preocupante son las decisiones

del propio Gobierno Nacional, que más bien pareciera ser que ha interpretado y está entendiendo al revés las disposiciones constitucionales que hemos leído aquí, no hay ningún estímulo al sector agropecuario. No hay una política que realmente propenda no solamente a precautelar los intereses de los productores en general, sino que, más bien, se toman decisiones como éstas, contenidas en el Decreto 536, que son absolutamente atentatorias contra la producción agropecuaria, de manera general. Entonces, quiero sugerir y quiero plantear: Primero, que se unifique el contenido de los dos proyectos de Resolución, pero que una vez unificado, la demanda no sea solamente para derogar el Decreto Ejecutivo 536, sino que además se demande del Presidente de la República la ejecución inmediata para que se formule un plan, un plan de Gobierno, un plan de Estado, destinado al sector agropecuario. Pero, que el Ejecutivo, esa formulación la haga atendiendo lo que también es una norma constitucional... Señor Presidente, con todo comedimiento, solicito a usted, por su intermedio, la atención de los colegas diputados, parece que este es un tema bastante importante. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, ruego a ustedes prestar la atención debida al colega Legislador que está tomando la palabra, y a la Escolta Legislativa, por favor, controlar que los señores asesores se ubiquen en las posiciones que están determinadas para ellos. Señor diputado Bustamante, le recuerdo que le queda un minuto en su intervención, según el control. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias. Mi propuesta está orientada a que haya un punto único, demandando la derogatoria inmediata de ese Decreto Ejecutivo, pero que se considere un segundo punto, demandando la formulación de un Plan, de un programa de Gobierno, para el desarrollo del sector



agropecuario, pero atendiendo a lo que dispone el tercer inciso del artículo 266 de la Constitución, que dice: "Las asociaciones nacionales de productores, en representación de los agricultores del ramo, los campesinos y profesionales del sector agropecuario, participarán con el Estado en la definición de las políticas sectoriales y de interés social". Es decir, muy bien por nuestras intervenciones, pero démosles la oportunidad, por mandato constitucional, a ellos, a los auténticos actores de la producción, a que participen en la formulación de una auténtica política de Estado, para que entonces las decisiones no sean producto de la ignorancia, de la inexperiencia y del desconocimiento, sino al revés, las decisiones sean producto de un análisis de la gente involucrada en la actividad productiva, que le sirva realmente como una debida y adecuada orientación, para que el Gobierno desarrolle un plan de Gobierno, un plan de trabajo a mediano y largo plazo, para que entonces de verdad se produzca la reactivación del aparato productivo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. El señor diputado Wilfrido Lucero, tiene la palabra. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, colegas legisladoras y legisladores: Ciertamente ya poco queda por decir después de haber escuchado las intervenciones de los colegas de las diferentes bancadas. Sin embargo, yo quiero poner hincapié en algunas cosas que me parecen obvias. En primer lugar, éste para mí es un tema que no admite discusión, es tan claro como la luz del día al medio día. En segundo lugar, no es un tema solamente de los agricultores y productores agrícolas ecuatorianos, es un tema además de la sociedad ecuatoriana, porque en este problema está inmersa la seguridad alimentaria de la población, y para que haya esa

seguridad alimentaria es necesario que haya producción y que el Estado se preocupe de esta importantísima actividad de la vida y subsistencia de los ecuatorianos. En tercer lugar, si tuviéramos un Gobierno que supiese lo que tiene que hacer, si tuviésemos un Gobierno sensible, que no se dedique a la camorra diaria, no hubiese sido necesaria esta discusión y los reclamos justos que el sector agropecuario y la sociedad ecuatoriana y el Parlamento estamos presentando. Ya el Gobierno, de su propia iniciativa debió derogar semejante decreto ejecutivo que afecta a la vida de todos los ecuatorianos y especialmente al sector agropecuario. ¿Cómo por eso con semejante decreto no va a salir corriendo el MPD del Gobierno? Tienen toda la razón, ya no aguanta el MPD dentro del Gobierno, y por eso ahora tiene que salir disparado, porque decretos de esta naturaleza también les afectan a ellos, no solamente por ser parte de la sociedad ecuatoriana, sino por ser parte de la vida política nacional. El señor diputado Alejandro Cepeda con toda razón nos preguntaba ¿Saben cuánto cuesta la producción de un quintal de yuca? Y se me ocurría en ese momento en que le escuchaba, que la Ministra precisamente que está ejecutando este Decreto, nos viene dando yuca desde la campaña electoral hasta la presente fecha y eso ciertamente resulta intolerable. La medida es criminal, no solamente porque afecta a la producción básica agrícola ecuatoriana, no solamente es criminal porque afecta los puestos de trabajo que necesita el pueblo ecuatoriano para evitar la migración justamente a otras latitudes de Latinoamérica y del mundo. Es criminal, señor Presidente, porque es hacer lo contrario de lo que hay que realizar para reactivar la producción económica del Ecuador, entre la cual como base insustituible e importante está la producción agropecuaria. Hay que propender, pues, a la reactivación de la producción agropecuaria, al fortalecimiento financiero del Banco Nacional de Fomento, para que esta clase de actividades

pueda desarrollarse en las mejores condiciones de todo orden posible. Es criminal sobre todo si consideramos la suerte especial que están viviendo algunas fronteras, algunas provincias fronterizas como la provincia del Carchi, la provincia de Esmeraldas, la de Loja, la de Zamora, etcétera, porque esas provincias han resultado especialmente afectadas por la dolarización, que en la zona de frontera ha cambiado totalmente la economía de esa zona. Ahora con este golpe, francamente no sé cómo van a vivir estos ciudadanos que están básicamente dedicados a la producción agropecuaria, porque esa es la principal actividad de esas provincias pequeñas. Creo que lo que se ha dicho, y en eso tiene mucha razón en lo que señaló el diputado Simón Bustamante, hay que proponer un elemento nuevo. En mi criterio, este decreto ejecutivo, es un Decreto abiertamente inconstitucional, porque propone y hace todo lo contrario de lo que las normas constitucionales de manera específica están señalando para el régimen agropecuario ecuatoriano. Señor Presidente, con su venia, voy a citar algunas de estas disposiciones, una de ellas ya la citó el diputado Bustamante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Adelante, Diputado. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. El primer inciso del artículo 266, ¿qué es lo que dice? "Será objetivo permanente de las políticas del Estado el desarrollo prioritario, integral y sostenido de las actividades agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y agroindustrial, que provean productos de calidad para el mercado interno y externo, la dotación de infraestructura, la tecnificación y recuperación de suelos...", etcétera. Esta es una política permanente e insustituible del Estado ecuatoriano y de los diferentes gobiernos, que no puede bajo ningún pretexto ser desatendida. El artículo 267 de la Constitución, en su inciso segundo dice:

"El Estado tomará las medidas necesarias para erradicar la pobreza rural, garantizando a través de medidas redistributivas, el acceso de los pobres a los recursos productivos". Con este Decreto se está haciendo todo lo contrario. ¿Cómo van a tener acceso a los recursos productivos los pobres del sector rural, si vamos a traer importado del Perú o de no sé donde, todos estos productos para los cuales por fortuna somos autosuficientes en el Ecuador? El artículo 269 dice: "La pequeña propiedad agraria, así como la microempresa agropecuaria, gozarán de especial protección del Estado, de conformidad con la ley". Esto no se hace. Se ha hecho todo lo contrario con la expedición del famoso Decreto Ejecutivo 536. Y finalmente, el artículo 270 dice: "El Estado dará prioridad a la investigación en materia agropecuaria, cuya actividad reconoce como base fundamental para la nutrición y seguridad alimentaria de la población y para el desarrollo de la competitividad internacional del país". Todo esto se ha violado. ¿Cómo vamos nosotros a ser competitivos, cómo vamos a hablar de la seguridad alimentaria, con semejante Decreto 536? Repito, razón del MPD para salir corriendo de este Gobierno. Éste nos hace correr a todos. Mañana ya escucharemos la retahíla de cosas en contra de quienes defendemos el interés nacional por encima de cualquier otra consideración. Yo creo que con todo lo que se ha dicho podríamos entrar a votar esta Resolución del Congreso Nacional, y aquí hay un camino, un camino muy claro para demandar si el Presidente -que ahora está afectado en su oído- sigue siendo sordo a este clamor nacional, aquí hay un camino, señor, para demandar la inconstitucionalidad de este Decreto Ejecutivo. Muchas gracias. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR,  
ECONOMISTA GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO. -----

4



EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. En efecto, señores legisladores, creo que todos los bloques legislativos se han pronunciado, vamos a abreviar unas pocas intervenciones más. Diputado Valle. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señor Presidente, señores legisladores: En efecto, coincido con usted en el sentido de que hemos escuchado 37 buenos discursos. Pero lo que nos interesa sobre todo, es que se establezcan principios radicales que están de acuerdo con los exhortos presentados por los diputados que me han precedido en el uso de la palabra. Yo considero, de acuerdo a la tesis del honorable Bustamante, que este Decreto es inconstitucional y que, en consecuencia, los jefes de bloque deberían preparar una demanda para acudir al Tribunal Constitucional, y plantear su derogatoria. Luego, es fundamental que se tenga en cuenta que la posición del Ministro de Agricultura es absolutamente contraria a los intereses nacionales, peor la situación de la señora ministra Baki, quien debería ser llamada al interior del Congreso, para que atienda y responda las interrogantes de varios diputados de la República. En consecuencia, dejémonos de discursos y entremos a la materia, entremos a votar los proyectos de exhorto, y ojalá que el señor Presidente de la República atienda el planteamiento justo de los 100 legisladores, y de los 600 mil agricultores del país. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Ulcuango. -----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Muchas gracias, señor Presidente. Yo quisiera manifestar cuáles son las preocupaciones que hemos visto en los últimos tiempos, sobre todo en la materia agrícola y ganadera. Qué lástima que los gobiernos no escuchen el clamor, y cual es el sentir de los

agricultores, de los ganaderos; que lástima decirles que desconocen la situación real que vivimos nosotros, la situación real que vive el productor. Nuestro país es netamente agricultor, pero desde hace 30 años también es un país petrolero, pero de qué ha servido para la nación, para el pueblo, cada vez más pobres, cada vez más desprotegidos, esa es la realidad que tenemos en nuestro país. Yo quisiera decirles, qué culpa tenemos los agricultores, los ganaderos, cuando el Gobierno anterior, supuestamente por el incumplimiento en el Tribunal Andino de Justicia, no ha presentado justificativo alguno, qué culpa tenemos nosotros, y que ahora vienen a decir que hay que cumplirlas. ¿Qué culpa tenemos si el Gobierno anterior no se ha parado firme cuando el Gobierno peruano ha incumplido varios de los acuerdos de la Comunidad Andina de Naciones, qué culpa tenemos nosotros, los ecuatorianos? Pero, también, nosotros debemos decir claramente, la ministra Baki estará defendiendo sus intereses muy particulares, para vender las cocinas o para vender otros productos perjudicando a los ecuatorianos, a los verdaderos productores. Por eso es que, también, aquí se evidencia muy claramente la diferencia que existe con el Ministro de Agricultura y con el Presidente, ministro Pozo y ministra Baki, que han firmado este Decreto 356. Lamentablemente esa es la incoherencia, quienes estamos como bloque legislativo Pachakutik, y quienes estamos al interior del gobierno como Pachakutik, claro que queremos defender los altos intereses de la nación, del pueblo ecuatoriano. Pero ahí está claramente que se viene haciendo a espaldas de las instancias correspondientes, por eso es que hemos dicho no estamos de acuerdo con este tipo de actitudes. También quiero decirle que el ministro Macas valientemente ha tomado la decisión en derogar el Decreto de importación de leche, en el mes de febrero, cuando dejó firmado el ministro Plaza, anteriormente. En esta vez se ha opuesto también, claro que nuestro Ministro

se va a oponer, porque él conoce la realidad, está cercano trabajando con los agricultores, con los ganaderos en permanente consulta. Yo también quiero referirme a las comunidades de la zona Norte de Pichincha, las comunidades de Cayambe, la Asociación de Ganaderos de la Sierra, Oriente, centros agrícolas de Mejía y de otras organizaciones piden la inmediata derogatoria. Yo creo que no solamente en el Congreso tenemos que hacer esto. Tenemos que hacer cumplir lo que dice el pueblo, los verdaderos afectados. También hemos mandado sendas comunicaciones al Presidente de la República, exigiendo la derogatoria, pero ojalá con este exhorto, además de ser inconstitucional, que afecta directamente a la población en vez de proteger a nuestros productores, sea derogado inmediatamente, y esto es lo que tenemos que exigir. Pero también quiero decirle, a más de que se derogue este decreto, sí es fundamental, felicitando las iniciativas de colegas diputados Pascual del Cioppo y Luis Villacís, que se agregue que a través de las Fuerzas Armadas se ponga un control estricto tanto en la zona fronteriza Norte como en el Sur; eso es lo que hay que agregar. Y yo también solicito, ojalá para que ya tomemos una decisión definitiva, los compañeros productores que se encuentran desde tempranas horas de la mañana, quieren ir con algo, que realmente como Congreso tenemos que dar esto. Y lo que sí, ojalá esté avanzando una resolución unificada, y con esto inmediatamente exigir al Presidente de la República la derogatoria de este decreto. Esto es lo que yo quería manifestar, señor Presidente y colegas diputados. Muchas gracias. -----

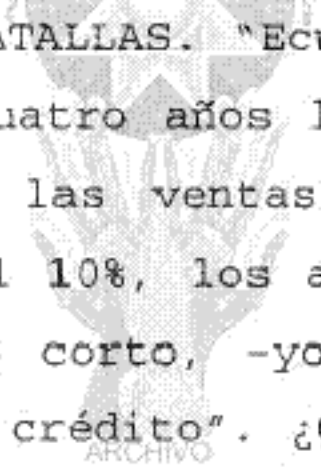
EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos Falquez. -----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. Señor Presidente, honorables legisladores: Ha hecho usted muy bien, y el Congreso por supuesto, darle prioridad al tratamiento de este proyecto de

resolución, ante el pedido nuestro y de algunos compañeros legisladores, a efecto de que se conozca esta resolución presentada por los partidos Social Cristiano y Movimiento Popular Democrático, diputado Villacís, diputado Pascual del Cioppo. Es verdad que han abundado con suficientes elementos de juicio y razonamientos oportunos y muy claros, incluyendo la preocupación, y es digno de reconocimiento, por supuesto que sí, del presidente Rodrigo Lazo, de la Cámara de la Primera Zona de Agricultura, a la que nos unimos sin distinguos de ninguna naturaleza, tengo entendido todos los bloques y la opinión pública del país. Sí usted me permite, señor Presidente, Universo del día de ayer... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. "Ecuador frágil. -se refiere al sector agrícola- En cuatro años las exportaciones de camarón descendieron el 71%, las ventas de banano en el exterior bajaron por encima del 10%, los agricultores de la Costa, en especial los de ciclo corto, -yo diría general, de todo el país- se quedaron sin crédito". ¿Qué crecieron? Crecieron las importaciones, que no es malo si las exportaciones estuvieran por encima de las importaciones. Este es un país eminentemente agrícola, cabe competir con países con gran capacidad de desarrollo industrial, yo diría que sería muy difícil pero muy difícil competir con países como Canadá, como Estados Unidos, como países de diferentes continentes, especialmente europeos, países asiáticos, difícilmente vamos a superarlos en calidad y en capacidad de desarrollo industrial. Pero de lo que sí estoy seguro, y estamos completamente seguros, es que a esos mismos países, este país, el Ecuador, sí los puede superar en materia agrícola, si por supuesto los gobiernos de turno y el Estado ecuatoriano les brinda las herramientas fundamentales y necesarias para que este logro sea una realidad. Somos un país





agrícola, con unos datos estadísticos técnicos muy por debajo de otros países, con menos calidad de suelo, con menos posibilidades de desarrollo en el sector agropecuario, pero lamentablemente las condiciones en las que se ha sumido al sector agropecuario del país son calamitosos y es lamentable. Señor Presidente, si usted me presta atención. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. Alguna vez en su despacho, hace pocos días, no semanas, conversábamos con el diputado Gilmar Gutiérrez, que está presente aquí, y le sugeríamos en una reunión de Jefes de Bloque, algo que es practicable, algo que es conveniente, algo que es factible. Que el señor Presidente de la República escuche a los partidos políticos, a los jefes de bloques o a los representantes de los partidos políticos, de la dura crisis, de la desgracia que vive el sector agropecuario, el sector productivo en general de este país. No puede ser que se prevea una reforma tributaria con más impuestos; definitivamente no. No puede ser que el kilovatio/hora en este país esté por encima de los países vecinos. Colombia, 4.6, Perú 5.7, y aun países menos desarrollados como Bolivia, que apenas llegan a 7 centavos de dólar el kilovatio/hora. La ministra Baki, que se conoce extraoficialmente que habría sido la que habría asesorado para tirar este decreto de Ripley, este decreto inexplicable, condenable, inconveniente y totalmente inoportuno para el desarrollo del sector agropecuario del país. Yo me pregunto, ¿ella es culpable? Es obvio que sí. Pero yo me pregunto y nos preguntemos, ¿donde está el señor Ministro de Agricultura? Tengo entendido que para dictar un decreto como el que dictó el señor Presidente de la República, debe conocerlo el Ministro de Agricultura, no puede darse que se emita un decreto ejecutivo en materia agrícola, que afecta a los

sectores productivos a espaldas del señor Ministro de Agricultura, y que el señor Ministro de Agricultura no haya dicho absolutamente nada, pintado en la pared, tan igual como cuando subieron los combustibles, subieron el diesel, subieron el aceite agrícola, subieron la gasolina de avión, que afecta a los costos de la fumigación de la sigatoka negra. De eso preocupémonos también. No hay política de Estado en materia agrícola, no hay ni siquiera un remedo de lo que el Gobierno debe hacer en materia agrícola. Señor Presidente, si usted me lo permite, no por voz del diputado Falquez. Aquí dice en el periódico El Universo de ayer, palabra que la tomamos, si usted me lo permite, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. El párrafo dice: "Más de 15 mil productores prestan al chulco, según el censo agropecuario del 2000". Esa es la principal fuente de financiamiento del sector agropecuario, el chulco en este país, costos de intereses hasta el 25% de interés anual. ¿Qué actividad puede ser rentable? Pero, la banca privada, con absoluto desparpajo dice también, "estima que la agricultura es una actividad de alto riesgo y, por lo tanto, sus límites o capacidad crediticia está totalmente imposible, más allá del 18%, que ponerle en práctica con líneas de crédito para que sean pagados capitales, intereses cada tres meses". Eso dice la banca privada. Por esto es que el sector agrícola ha caído a niveles de contrasentidos, de Ripley, que mientras este país es agrícola, esa misma actividad no es sujeto de crédito de la banca privada en este país. Señor Presidente, déjeme decirle, que aquí también dice en El Universo, el día de ayer que hay una edición especial, "97% de productores en el área rural no tiene crédito". Pareceríamos que estuviéramos en un país de locos, permítame leer una pequeña parte. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado, su tiempo está próximo a expirar. -----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. No me inquieta el tiempo, señor Presidente. "Manuel Farinango Lema, ganadero de Cayambe, de Pichincha: -no estoy hablando de un agricultor de la Costa- Si pudiera acceder a un préstamo de 15 mil dólares, trabajaría en mejores condiciones sus pastizales y el tratamiento genético de sus 20 apenas vacas lecheras. Además se compraría una camioneta para transportar leche a más lugares; sin embargo en su actividad ganadera no ha podido acceder a préstamos baratos y a largo plazo. Hay créditos pequeños pero que no son suficientes y tienen un alto costo de interés imposible de pagarlo". Esto dicen los productores del sector ganadero. ¿Qué pasa en el sector camaronero? Colapsado. Sector caficultor, sector cacaoero, ¿qué pasa en el sector bananero? En iguales condiciones. Yo pregunto, subimos los combustibles, alguna vez le dije al señor Presidente de la República, ¿por qué se sube el diesel? afecta al sector camaronero, pesquero, bananero, al sector de la transportación. ¿Es posible hacer agricultura con esto? Este Congreso va a tomar una decisión importante, y yo quiero retomar la iniciativa primera, en la que estamos totalmente de acuerdo todos. No puede ser, como en efecto no va a ser, una simple resolución del Parlamento para que sea aprobada con aplausos y con beneplácito de los compañeros representantes de la Primera Zona de Agricultura, de la Cámara de la Primera Zona de Agricultura del país, y satisfacción nuestra y terminado. Tiene que haber la posibilidad, como dijo el diputado Vallejo, ex Ministro de Agricultura, la decisión para que esta resolución sea entregada al Presidente de la República, a través de una Comisión, que debe ser la Comisión de lo Económico, Agrario, Comercial, Comisión que tiene en su responsabilidad el tratamiento de los aspectos agrícolas, y cualquier otro legislador que pueda sumarse, para no

simplemente que esto quede en las cuatro paredes o trascienda en la información de la prensa, sino conminar al Presidente de la República, a que derogue este Decreto que ha afectado enormemente al sector agropecuario de El Oro y del país. Yo dije momentos atrás, que cuidado terminamos siendo las provincias del Sur, provincias del Perú, y las provincias del Norte, provincias de Colombia. Esto sería fatal, y a ese camino vamos. La decisión de derogar el Decreto 536, más allá que será una decisión unánime del Congreso, no habrá bloque alguno que esté en contra de ello. Pero termino diciendo, que sepa el señor Presidente Constitucional de la República que este proyecto de resolución responde a un clamor nacional del sector agrícola de una país, eminentemente agrícola, y que hay que implantar no solamente la derogatoria de este decreto malhadado, sino implantar inicios de una política de Estado. ¿Qué va a pasar con los combustibles?, ¿qué va a pasar con las tarifas eléctricas?, ¿qué va a pasar con las tasas de intereses?, ¿dónde están los créditos? Ni el Banco de Fomento no hay líneas de crédito, esto es insostenible. Cuidado, que en poco tiempo, vamos a tener grandes problemas de carácter social, no solamente por la gente que migra; por la gente que está aquí, que no quiere abandonar su huerto, y hay que mirar obras fundamentales, y yo me adhiero a la crisis de los problemas que tiene Manabí, con su CRM, con sus proyectos fundamentales que generan comida, alimento, y yo me pregunto nuestro proyecto Tahuín. Yo sé que va a venir aquí el señor Ministro de Agricultura y el Ministro de Finanzas, porque había una partida que le ha entregado el Gobierno, de apenas 500 mil dólares. Y yo me pregunto, para terminar, Tahuín, una obra que en el Gobierno Social Cristiano del presidente Febres-Cordero, gobernador Carlos Falquez, quedó terminada 100%, en lo que corresponde al embalse, a la obra física, y que lamentablemente habiendo transcurrido más de 14 años, no han sido los gobiernos de turno capaces de terminar los




canales de riego primario y secundario para irrigar el Sur del país, el Sur de El Oro, en no menos de 9 mil hectáreas, para darle comida al país, para brindar alimentos al país, para que el hombre del agro siga en el campo. Aquí vamos a estar para decir que este país, el Ecuador, y su sector agroexportador de la Costa, donde alguna vez se quiso implantar 1.500 dólares a cada hectárea de camarón, algo insospechable, ridículo que hubiera pasado aquello frente a la desgracia que vivía el sector camaronero... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Legislador, por favor le pido. -----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. Y nos opusimos, como nos oponemos ahora, a que este Decreto 536 sea derogado. Pero coincido con el diputado Bustamante y con los diputados como el señor Carlos Kure, diputado del PRE en su momento, no solamente derogarlo, sino decirle al Presidente, escuche a los gremios del país, y vamos a implantar un proyecto, un programa que represente la rehabilitación del sector agropecuario del país, de la Costa, de la Sierra, del Oriente y de Galápagos. Señor Presidente, honorables legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señores diputados, la resolución ha sido suficientemente debatida, existe entiendo un consenso entre los dos proponentes, sírvase tomar votación. Señor Diputado, múltiples bloques legislativos, en efecto se... Yo le solicito, Diputado, porque tendríamos que reabrir y buscar el mayor equilibrio entre todos los bloques legislativos. Diputado, le solicito brevisísimamente. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Gracias, señor Presidente, colegas diputados, colegas diputadas. El Presidente de la República... 

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted va a hablar también, Diputado. ----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. ... nuevamente le ha madrugado al país, al dictar un Decreto Ejecutivo signado con el número 536. Ese decreto ejecutivo parece que fue elaborado entre gallos y medianoche, toda vez que excluyeron al representante en el Gabinete, de lo que es la agricultura y ganadería, porque omitieron la firma del Ministro Luis Macas, Ministro de Agricultura y Ganadería, como lo acaba de denunciar el diputado de Pachakutik, el honorable Ricardo Ulcuango. Ya los colegas diputados Simón Bustamante, Pascual del Cioppo y Wilfrido Lucero, han hecho un análisis, toda vez que se trata de un decreto ejecutivo completamente inconstitucional y que viola expresamente disposiciones de la Constitución Política en vigencia. Yo creo que mucho hemos hablado, pero yo creo, que hay que resaltar que no hay políticas agropecuarias en este país; que nadie ha dictado normas para la comercialización; que la agricultura está por los suelos, que la agricultura está liquidada y, por ende, el país está caminando hacia un despeñadero, porque no hay políticas que beneficien a los sectores del país. Hace algunos días aprobábamos una serie de exhortaciones que yo las considero que son necesarias y positivas, porque a través de los proyectos de Resolución y exhortaciones, tenemos un espacio político para hacerle llegar nuestro mensaje, el mensaje del pueblo ecuatoriano a través de los legisladores al señor Presidente Constitucional de la República. Se aprobaban proyectos como, perdón, exhortaciones como la del honorable Franklin Sanmartín, que hacía y pedía auxilio frente a la situación que vive la Amazonia, y se aprobó una exhortación para prohibir la importación de productos cárnicos; en igual forma el diputado Rolo Sanmartín, de Morona Santiago, logró la exhortación para prohibir la importación de productor lácteos. En mi provincia la situación del agro es desesperante, ha

aumentado la inseguridad en el sector rural. Aquí están campesinos, agricultores, progresistas de mi provincia, uno de ellos que ha trabajado durante larguísimos años, como es el señor Segundo Aldaz, y que fuera inclusive secuestrado por elementos de la guerrilla colombiana. Por lo tanto, la situación en nuestra provincia es más grave que en el resto del país. Por eso con toda la valentía que debe caracterizarnos a quienes representamos a esa valiente provincia del Carchi, protestar por haber dictado un Decreto que, repito, seguramente lo hicieron entre gallos y medianoche, firmado por el presidente Gutiérrez, firmado por el ministro Mauricio Pozo, que es un fondomonetarista y un enemigo de la clase pobre y de los proletarios del país, y de la ministra Ivonne Baki, que es la representante de la oligarquía, y que más que permanecer en el país ha permanecido más fuera de nuestro territorio y que desconoce la realidad que vive el pueblo ecuatoriano. Solicito al proponente de este proyecto de exhortación, al honorable Luis Villacís, que me permita la inclusión de un considerando, que lo considero muy importante y que se refiere: "Que este decreto está propiciando el mayor abandono del campo, aumentando la migración de nuestros campesinos a las grandes ciudades del país y al exterior". Esa es otra de las causas de este decreto ejecutivo, que está matando la economía del país, que está liquidando a los campesinos, que está liquidando a los indígenas, a aquellos aliados que le dieron el voto al presidente Lucio Gutiérrez, y hoy les paga de esta manera, dictando un decreto que quiere liquidar a todos los ecuatorianos. Quiero hacer la entrega a la Secretaría de este considerando, para que sea tomado en cuenta, toda vez que con seguridad se va a elaborar un solo proyecto donde se recogerán los criterios de los diferentes diputados que representan a las diferentes bancadas del Congreso Nacional. Muchas gracias, señor Presidente. -----

✱

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Será importante que los proponentes evalúen la posibilidad de recoger. Diputado Olmedo. Vamos a concluir con usted, Diputado. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Señor Presidente, honorables diputados y diputadas: Existe un personaje público por allí, que anda a través de los canales de televisión buscando extraterrestres, este famoso ufólogo, pues, ha hecho un gran esfuerzo en este país por encontrar extraterrestres. Pero, ciertamente, hay dos que los hemos descubierto de cuerpo entero en nuestro país: La ministra Ivonne Baki y el ministro de Finanzas. Hay que ser extraterrestres para en este país lanzar y suscribir y tratar de poner en vigencia el Decreto 536, que como aquí se ha dicho, a través de los diferentes sectores parlamentarios, perjudica abiertamente a la agricultura. ¿Qué agricultura? Quienes hemos sufrido los avatares en el campo ecuatoriano, como agricultores, sí tenemos derecho a levantar nuestra voz de protesta respecto a este adefesio de decreto ejecutivo. Es cierto que la dolarización mató la agricultura ecuatoriana. ¿Cómo se puede competir con costos de producción tan altos, frente a costos de producción tan bajos, como los que existen ahora mismo en Colombia y los que existen en Perú? El contrabando de todos los productos, alimenticios, textiles, etcétera, con que nos bombardean nuestro mercado nacional, la dolarización se está derrumbando. Señor Presidente, a usted mismo le escuché hace poco en declaraciones, y se trata de un distinguido economista ecuatoriano: "La dolarización -decía usted- se está derrumbando". Los que no somos economistas y somos abogados, o el simple ciudadano que lee la prensa o alguna publicación de tipo económico, sabe que la dolarización solamente puede subsistir si entran más dólares de los que salen, pero en el Ecuador, ciertamente, esto no está ocurriendo. La dolarización, el contrabando, la falta de crédito, el hecho de



que han saqueado al Banco Nacional de Fomento, las leyes de condonación de deudas. No hay crédito para el agricultor, decía Carlos Falquez, aquí tenemos muchos agricultores. Simón Bustamante ha luchado y ha bregado muy fuerte por el sector agrícola en este país. Pero todas estas voces, las que se levantaron esta tarde y esta mañana, las que seguimos exhibiendo aquí, en el Parlamento ecuatoriano, ciertamente que están yendo al viento. Vea usted, el pobre agricultor ecuatoriano siembra cebolla perla, los chilenos y peruanos invaden el mercado nacional, de cebolla, y hay que regalar la cebolla. Cuando se siembra pimienta, hasta hace tres años el precio del quintal de la pimienta era de 200 dólares, este momento usted tiene que regalar la pimienta, en 26 y 30 dólares. Los pollos igualmente, aquellos que pusieron sus planteles avícolas con tanto esfuerzo, sin crédito, con tasas de interés augeotistas y chulqueras, cuando abrieron el mercado a los peruanos nos inundaron de pollos y tuvimos que cerrar los planteles avícolas. Hay que indignarse ciertamente por estos hechos. Voy a citar un solo caso del drama que, quizás, mucha gente no entiende. En el sector agropecuario nacional, cada uno de los productores agrícolas, en la Costa ecuatoriana pagamos el jornal diario de un trabajador: seis dólares. Aquellos que siembran café, vamos a suponer este caso, tienen que pagar seis dólares para tomar un quintal de café al día. Con tanto esfuerzo, cuando se tiene este quintal de café se sale a venderlo, sabe usted, señor Presidente, ¿cuánto le pagan al agricultor por ese quintal de café? Cuatro dólares, pero el jornal le cuesta seis, está perdiendo dos dólares por quintal. ¿Qué hay que hacer con el café? Hay que botarlo, pues, señor Presidente. A alguien debe importarle este drama, no hay política agropecuaria en el país. Este decreto adefesioso firmado por una Ministra que, como decía el diputado Ramiro Rivera, un colega periodista le mostró la fotografía de una iglesia en este país y desconocía qué

iglesia era. Esta señora que dijo que iba a traer 3.000 millones de dólares en inversión extranjera al país, vamos a ver si cumple con su palabra. Pero, ciertamente, que desconoce el agro ecuatoriano, que es una extraterrestre, igual que ese pésimo Ministro de Finanzas, que tampoco debe conocer el campo ecuatoriano. Nosotros tenemos que rechazar este decreto que no sirve para nada. ¿Y qué es lo que se busca a través de este decreto? Se busca cumplir con la decisión 414, del 15 de octubre de 1997, se entiende que está esto inscrito dentro del famoso ineficiente, inexistente, Pacto Andino. ¿Para qué nos ha servido el Pacto Andino a los ecuatorianos? Señor Presidente, vea usted como la Comunidad Económica Europea ahora tienen moneda propia, como crece a pesar de tener diferentes idiomas. El Pacto Andino no ha servido para nada, tanto que Chile, la economía más próspera de América Latina, cuando se dio cuenta que el Pacto Andino no servía para nada, se fue, pues, del Pacto Andino. Alguien escribía el otro día, en una publicación económica importante, decía que los Estados Unidos habla del ALCA, del libre comercio, pero fuera de sus fronteras. Porque alguna vez, ya dije aquí en un debate, cuando los brasileños quieren venderle el acero a los Estados Unidos, pues sencillamente el señor Bush no compra el acero, y hacen lo que está primero como interés nacional. El Ecuador ya no tiene agricultura, tiene miles de hectáreas botadas en la Costa, en la Sierra y en el Oriente. ¿Quién trabaja en el campo ahora? Hay que ser no solamente extraterrestre y loco para ir a invertir en el campo ecuatoriano. Y es una mentira, y aquí saben los líderes del sector agropecuario, he estado vinculado a la Cámara de la Primera Zona, a la Asociación de Ganaderos, y conozco el drama del campo, pero aquí se rasgan las vestiduras mucha gente y muchos políticos, irresponsables funcionarios de Estado, hablando de que este país es agrícola. ¿En dónde?, ¿en Marte?, ¿en Júpiter? Y, por supuesto, que hay que derogar este decreto, porque no es posible que aquí,

ciertamente que hemos cuestionado que los exhortos no sirven para nada, que las resoluciones tampoco, pero ahora tenemos que hacernos respetar como Congreso. Este decreto no puede pasar, tenemos que traer aquí, a este banquillo, a esta tribuna, la más alta que tiene la democracia ecuatoriana, al Ministro de Finanzas, a la Ministra de Comercio Exterior, para que nos expliquen y, por supuesto, al Ministro de Agricultura, que no ha firmado el Decreto, no sé si es porque desconocía del decreto, no lo toman en cuenta, o le tiemblan los pantalones. A nosotros nos parece que tienen que venir aquí a dar la cara por este decreto. Hay que derogarlo, pero también, como decía Simón Bustamante, aquí no hay y no se conoce cuál es la política agropecuaria del actual Gobierno, y nosotros estamos en la obligación de decirle que es necesario que se la conozca, que se la viabilice y que se la ponga a ser efectiva. Porque al agricultor ecuatoriano se le pone todos los impuestos encima, se le castiga todo el tiempo. Mientras que en los Estados Unidos cada vez los subsidios para los agricultores americanos este año superan los 300 mil millones de dólares, que se escuche bien, aquí mientras tanto no nos dan crédito a los agricultores. Esa es una verdad que nosotros queríamos exponer esta mañana. Muchas gracias. Y, a propósito, nosotros, personalmente soy autor de la resolución que tiene que tratarse después de este punto, pero como veo que la hora nos está tomando ya a cargo, quería mocionar que esta sesión sea permanente, y me respaldo en el artículo 44, si tengo apoyo que esto, pues, proceda, de lo contrario que conste en el primer punto del Orden del Día de mañana, como dice el artículo 44 del Reglamento Interno del Congreso. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En su debido momento tramitaríamos esta petición. La sesión empezó a las 10h35, concluiría exactamente en media hora. En consecuencia, cabría tomar alguna decisión

sobre este tema. Por supuesto que si no hay la resolución de que sea permanente, éste sería el primer punto, la siguiente Resolución sería el primer punto del Orden del Día de mañana. Audio para el diputado Olmedo, por favor, repita su planteamiento. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Señor Presidente: En vista de que acabo de escuchar algunos criterios en el sentido que usted se ha pronunciado, le ruego a usted, porque el tema es muy importante, que más bien se haga constar la Resolución que estoy auspiciando, en el primer punto del Orden del Día de mañana. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De acuerdo, Diputado. De todas maneras entiendo que vamos a concluir con este tema y arrancaríamos ya con el otro tema, cuya continuación se daría mañana. Diputado Vizcaíno. -----

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. Señor Presidente, señores legisladores: Todos los legisladores del Parlamento ecuatoriano tenemos el legítimo derecho a expresar a nombre de todas y cada una de las provincias de la República del Ecuador, el sentimiento, el dolor y la angustia en que se encuentran sumidos los miles y miles de agricultores que hoy no solamente debaten la posibilidad de defender que no ingresen productos desde el exterior, sino que hoy sobreviven ante una angustiante y dolorosa situación económica. Cómo puede ser posible que en el Ecuador y, muy especialmente, en las provincias fronterizas, como es mi provincia del Carchi, estemos inundados de productos de las vecinas repúblicas de Colombia, de Perú, y de todos los países aledaños, ante la mirada tranquila de las autoridades que permiten el ingreso indiscriminado de productos agrícolas, que hoy por hoy tienen quebrados a los agricultores ecuatorianos. Quiero decirles que

✱



mi provincia que abastece más del 50% de la papa en el Ecuador, hoy inclusive en el Carchi tiene que ver cómo ingresan papas desde la República de Perú y desde la República de Colombia, quebrando al agricultor carchense y quebrando al agricultor ecuatoriano. ¿Qué incentivos existen en este país, para fortalecer el sistema productivo? El único mecanismo para reactivar la economía ecuatoriana y para elevar la calidad de vida del pueblo ecuatoriano, es fortalecer la producción, el único mecanismo para no permitir que aumente el desempleo y el subempleo que, hoy por hoy, ha obligado a miles y miles de ecuatorianos a dejar abandonada nuestra República, es la producción, que es la única fuente que genera fuentes de empleo. Pero para producir hay que dar seguridad jurídica, y en el caso del sector agrícola, hay que fortalecer la transferencia de tecnología, la capacitación para los agricultores, hay que controlar que los insumos agropecuarios que hoy ingresan al Ecuador, no ingresen y se venda basura en los almacenes agropecuarios, porque hoy la calidad de los insumos agropecuarios no tiene ningún control, y los agricultores requieren y exigen que se fortalezcan los sistemas de control, para que la calidad de los insumos agropecuarios sea verdaderamente eficiente, y que lo que compren nuestros agricultores sirva para producir de una mejor manera. Es fundamental dar una tasa de crédito adecuada y racional para poder fortalecer la producción. Cómo va a ser posible que en un sistema de dolarización, mientras en los Estados Unidos y en los países vecinos las tasas de interés no superan el 5%, el 6%, nosotros tengamos tasas de interés que superan más del 20%. Así lo único que estamos logrando es que los agricultores ecuatorianos caigan en manos de los chulqueros y estén al borde de la quiebra. Tenemos que trabajar para bajar la tasa de los intereses, para incentivar la producción agrícola en este país. Este proyecto de resolución se compadece con el dolor humano que atraviesan en

este momento los miles y miles de agricultores de nuestra República del Ecuador; pero, sobre todo, hace justicia y es sensible al dolor que atraviesan los agricultores de mi provincia del Carchi, los agricultores de mis seis cantones de mi provincia del Carchi, porque nosotros más que nadie estamos siendo testigos de la tremenda diferencia de precios existente, en mano de obra, en materias primas, en costos indirectos de fabricación, de lo más barato que son en la República de Colombia. Hoy por hoy, la mano de obra viene de la República de Colombia a trabajar en la provincia del Carchi, y a desplazar a los trabajadores del sector agrícola, a desplazar a los trabajadores de los diferentes sectores de la economía. Hoy existe un desempleo doloroso, rutilante, lacerante, que tiene sumido en el dolor, en la desesperanza y en la quiebra más absoluta al sector agrícola de mi provincia. Por eso, creo fundamental que este Congreso Nacional, a más de apoyar este proyecto de Resolución, impida indiscriminadamente el ingreso de los productos agrícolas del Perú a la República del Ecuador, tiene que trabajar seriamente con las cámaras de la Producción Agrícola, con los agricultores organizados y no organizados, con los sectores productivos de este país, para emprender en nuevas reformas de ley que permitan transformar y fortalecer profundamente el desarrollo de la agricultura en el Ecuador. Este Acuerdo es positivo y cuenta con nuestro total apoyo, pero creo que se hace necesario emprender en una reforma de ley para fortalecer el Banco Nacional de Fomento, para que este Banco Nacional de Fomento no se quede en letra muerta, para que este Banco Nacional de Fomento reactive la microempresa, reactive la producción y reactive la posibilidad de direccionar créditos preferenciales hacia el sector agricultor. Creo fundamental que establezcamos procedimientos especiales en la Ley de Defensa del Consumidor, para que se defienda y se controle muy especialmente la calidad de productos y de insumos agropecuarios que hoy se comercializan

en todo el Ecuador, que no guardan ninguna garantía ni ningún elemento de calidad que garantice la inversión que están haciendo los agricultores. Creo que el Congreso Nacional tiene que impulsar una reforma profunda para fortalecer un sistema estructural de transferencia de tecnología que llegue a los agricultores ecuatorianos, para que se oriente adecuadamente, como lo hay en los otros países, una producción en forma técnica y focalizando los grandes mercados internacionales. Creo que el agricultor es la persona que amanece con el alba, con el amanecer, que empuña valientemente su azadón, que sin tener ninguna hora extra, que sin tener ningún beneficio social, que sin tener posiblemente ningún sueldo fijo, labra y le arranca prodigiosamente los frutos a la tierra, para extraer y dar de comer a las grandes ciudades. Somos justamente los sectores urbano marginales y los sectores agricultores los que hoy han sacrificado su situación para sobrevivir, ya que la actividad agrícola se encuentra absolutamente quebrada y se encuentra como una de las actividades menos rentables que en este momento existe en nuestra nación. Por estos antecedentes, quiero apoyar, y en nombre del pueblo de la provincia del Carchi, cuya población económicamente activa representa más del 55% de los agricultores de mi provincia, demandar de las autoridades respectivas, que haya un criterio de mayor equidad, de mayor justicia, de mayor apoyo al sector agrícola; que se fortalezcan los planes de riego que tanta falta le hacen a las provincias que hoy se mueren de sed; que se fortalezca un plan a través del Ministerio de Obras Públicas, de caminos vecinales para que los agricultores puedan sacar adecuadamente sus productos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Legislador. -----

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. Muchas gracias, señor

Presidente. Con estos antecedentes, mi apoyo total y decidido a este proyecto, para defender el trabajo, la dignidad y la producción de los agricultores ecuatorianos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marco Proaño. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. ... (Vacío de grabación)... al tema, y porque se ha debatido ya casi tres horas, creo que debe someterse a votación, luego de escucharle al honorable Proaño. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En efecto, esa será la decisión. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Se ha dicho que el Ecuador no es un país agrícola, sino que es un país de sacrificados agricultores. Y ésta es una gran verdad, porque el Estado y los gobiernos han sido mezquinos con el sector agrícola. Pero, todos debemos estar conscientes que el problema agrícola en el Ecuador va mucho más allá de un decreto ejecutivo, por más inconsulto que éste sea. El problema de la agricultura en el Ecuador, señores diputados, está en la realidad económica del país, y está, sobre todo, en la competitividad frente al mundo que hoy se ha llamado "globalizado". Los agricultores se hacen sencillas preguntas: ¿Cómo pueden los agricultores en el Ecuador competir, con una moneda rígida?, ¿cómo pueden competir cuando no hay crédito? Cuando los bancos, que se han convertido en exportadores de liquidez, han declarado a la zona agrícola: zona de peligro. ¿Cómo pueden competir los agricultores, con un servicio de energía cara, con préstamos del 20%? Aquí hay distinguidos



agricultores que me estaban participando que, por ejemplo, en la provincia de Los Ríos, los pequeños agricultores tienen que someterse a la avaricia de los chulqueros, unos al 10% mensual, otros al 10% semanal, y entonces, hay Estado mezquino, Estado indiferente, Estado con desprecio al sector agrícola. Y, además, señores diputados, hay mucha hipocresía, hoy se habla de la globalización, pero bien decía Benedetti que no se habla de la globalización de la hipocresía. ¿Por qué la Organización Mundial de Comercio prohíbe a los países pequeños subsidios al sector agrícola? Cuando los países desarrollados subsidian a los agricultores, para competir en una forma ventajosa frente a los pequeños países. Eso llaman lo que ahora se llama la "apertura económica", pero la apertura económica no puede ser unilateral, no puede ser de una sola vía. ¿O acaso la apertura económica es que los países ricos exploten a los países pobres? Y cuando ya no pueden explotarlos más, cuando la pobreza se convierte en subversión, entonces los países ricos lo que hacen es vender armas a los gobiernos de los países pobres, para que repriman a los pueblos de los países pobres. Y miren ustedes, tengo aquí datos, señor Presidente, con su permiso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Una revista contemporánea, especializada, señala que "la Unión Europea, por ejemplo, subvenciona con 2.2 dólares diarios a cada vaca". A una vaca de Holanda, del Reino Unido, de España, cada vaca está subsidiada con 2.2 dólares diarios. Se olvidan que la quinta parte de la humanidad sobrevive con un solo dólar cada día. Y aún más, el diario The Guardian, de Inglaterra, dice que "el año pasado la Organización para el Desarrollo y Cooperación Económica, ODCE, entregó 300 mil millones de dólares anuales en subsidios agrícolas". ¿Cómo pueden nuestros países competir

en el mercado, con estos subsidios, cuando son en definitiva dos tercios del precio del consumo? ¿Esta es la globalización, esta es la apertura económica? Y entonces, frente a esto el Gobierno no puede tener la insensatez de dictar un Decreto Ejecutivo que supuestamente con salvaguardia, lo que ha hecho es simplemente disfrazar una decisión de política económica, bajo el régimen de la Comunidad Andina de Naciones, invocando una resolución de incumplimiento del Tribunal Andino de Justicia. Nosotros respaldamos con todo entusiasmo esa exhortación al Presidente. Pero, señor Presidente, le pido a usted que tenga la sabiduría de que esa exhortación se convierta en un mandato para el Jefe de Estado, y que los señores diputados estemos atentos a nuestro papel de fiscalización, frente a los ministros que han optado por ese Decreto Ejecutivo. Esa es una respuesta del Congreso Nacional al país, una respuesta positiva. Yo por eso creo que a pesar del desprestigio que muchas veces le empujan al Congreso Nacional, los parlamentos son el último espacio democrático para defender los intereses nacionales, como hoy hemos defendido los intereses del sector agrícola de la nación. Porque yo creo, y lo decimos aquí frente a los dirigentes de las cámaras agricultoras del país, creo, señores dirigentes, que ustedes son los que ponen los sacrificios, nosotros en la ciudad solamente ponemos los bolsillos. Ustedes nos dan los alimentos y nosotros solamente ponemos la boca y la saliva. Ustedes, señores, son ese rostro verdadero de la patria. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, ha concluido el debate de esta importante moción. El Diputado inicialmente proponente, Pascual del Cioppo. Sería fundamental que se hayan recogido las observaciones. Diputado del Cioppo. -----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Cómo no, señor Presidente.

Mire, suficientemente debatido, felizmente vamos a pasar a votar este proyecto importante presentado por nosotros, por el Bloque Social Cristiano, y creo que ha tenido aceptación de todo el Parlamento. Hay dos pedidos: El uno, que el proyecto de Resolución tenga tres artículos. El primero, que se divida en dos, el planteado como está inicialmente, y en el segundo artículo, el agregado que ha propuesto el diputado Bustamante. Y en el artículo número tres, que se recoja el segundo artículo del proyecto presentado también por el diputado Villacís, que es la solidarización con los agricultores y los campesinos, básicamente. No como está textualmente en el escrito del diputado Villacís, como tercer artículo. Y un considerando, del diputado Ruiz, que también se recoja en el proyecto matriz nuestro. Por lo tanto, si es que la Secretaría tiene las anotaciones de todo, no hay problema de que el Bloque Social Cristiano acepte todo lo planteado y se proceda a votar. Pero, señor Presidente, sería importante que usted disponga que este proyecto no llegue por el simple correo al Palacio Presidencial. Este proyecto es de vital importancia para el país, tiene que ser publicado en los principales medios de comunicación del Ecuador y, a su vez, cerciorarse que se lo entregue en las manos del Presidente de la República, para que con la Comisión de lo Económico del Congreso, que iría al señor Presidente de la República y deposite en las manos de él este documento importante y gravitante para la reactivación económica del Ecuador. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario... Punto de orden, diputado Vallejo. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Hubo un planteamiento de un Diputado, que la Resolución se publique por los principales diarios del país. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, así es. Y en efecto, además de que la Comisión de lo Económico entregue, yo pediría que usted, diputado Vallejo, concorra con la Comisión. Estamos próximos al tiempo, diputados, les solicito que es fundamental votar. Diputado.. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. ... (Vacío de grabación)... diputada Guadalupe Larriva, en el sentido también de que se exhorte a la Ministra de Comercio Exterior, al Ministro de Agricultura, para que precisamente revean la decisión adoptada. Porque me parece que esta es una observación hecha al proyecto, presentada por el Bloque del MPD, de tal forma que se recojan estos elementos para que sea redactado un solo proyecto, en el ámbito y en los señalamientos que se han hecho aquí en el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tome votación sobre el proyecto presentado, con las observaciones acogidas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El texto de la Resolución para la derogatoria del Decreto Ejecutivo 536, presentado por el diputado Pascual del Cioppo, al que se ha unificado el presentado por el diputado Luis Villacís y se han incorporado otras modificaciones, tiene el siguiente texto: "El Congreso Nacional. Considerando: Que mediante Decreto Ejecutivo 536, de 23 de junio del 2003, publicado en el Registro Oficial número 115 del 1 de julio del 2003, el Presidente de la República ha dictado nuevas preferencias arancelarias a favor de las importaciones originarias del Perú; Que varios de los productos beneficiados con dichas preferencias, son de origen agropecuario e industrial, tales como leche, trigo, arroz, maíz, soya, pollos, aceite de palma y otras oleaginosas, azúcar, carne de cerdo, etcétera, lo cual perjudica gravemente la producción nacional y el empleo; que



el Decreto 536 se ha fundamentado en el primer párrafo del artículo 155 del Acuerdo de Cartagena que obliga a los países miembros de la Comunidad Andina a extender a sus socios las preferencias arancelarias otorgadas a terceros países; Que este Decreto está propiciando el mayor abandono del campo, aumentando la migración de nuestros campesinos a las grandes ciudades del país y al exterior; Que tal decisión del Ejecutivo afecta a por lo menos un millón de puestos de trabajo de ecuatorianos que laboran en el agro y en las industrias, con las negativas consecuencias económicas y sociales fáciles de predecir; Que es obligación del Poder Legislativo canalizar el malestar que un mayoritario sector de la ciudadanía experimenta por esta malhadada resolución del Gobierno Nacional. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, Resuelve: Artículo 1. Demandar del señor Presidente Constitucional de la República, la inmediata derogatoria del Decreto Ejecutivo 536 publicado en el Registro Oficial 115 del 1 de julio del 2003, por ser económicamente perjudicial y socialmente inconveniente a los intereses del pueblo ecuatoriano. Artículo 2. Demandar del señor Presidente de la República la urgente formulación y presentación de las políticas de desarrollo prioritario integral y sostenido de las actividades agrícola, pecuaria, avícola, acuícola, pesquera y agroindustrial, que provean de productos agropecuarios e industriales para el mercado interno y para las exportaciones. En su elaboración y definición participarán los representantes de los agricultores, campesinos, industriales y profesionales, según lo establecido en el artículo 266 de la Constitución Política de la República. Artículo 3. Solidarizarse con el sector productivo agrícola, ganadero y campesino, en general, por los efectos que vaya a tener en caso que no se derogue dicho Decreto. Artículo 4. Publicar la presente Resolución por los medios de comunicación colectiva, y delegar a la Comisión de lo Económico para que

haga entrega de la misma". Hasta ahí el texto con las modificaciones aceptadas. -----

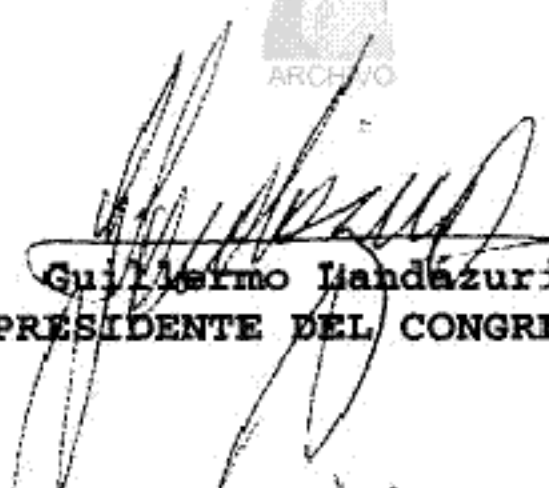
EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase tomar votación, señor Secretario.

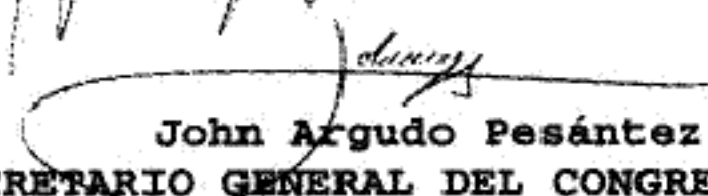
EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la Resolución que ha sido leída, sírvanse levantar el brazo. Ochenta y tres legisladores a favor, de ochenta y tres presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Señores legisladores, se clausura la sesión del Congreso Nacional. Se convoca a la sesión ordinaria mañana a las nueve horas, y a la sesión extraordinaria en la tarde del día de mañana. Gracias, hasta mañana. -----



Siendo las catorce horas treinta y cinco minutos, se declara clausurada la sesión. -----

  
Guillermo Landázuri Carrillo  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
John Argudo Pesántez  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

GOB/EMM.

